



MEMORIA

**Escuela Regional de Educación
Comunitaria para el Fortalecimiento
del ejercicio de los Derechos de
Mujeres Indígenas y Afromexicanas,
Autoridades Comunitarias,
Municipales y Defensoras de
Derechos Humanos**



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



IEPC
GUERRERO



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**Instituto Nacional de los
Pueblos Indígenas**

**Director General del
Instituto Nacional de los
Pueblos Indígenas (INPI)
en México**

Mtro. Adelfo Regino Montes

**Instituto Nacional de los
Pueblos Indígenas en el
Estado de Guerrero**

**Titular de la Oficina de
Representación**

Manuel Vázquez Quintero

**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero**

Consejera Presidenta

Luz Fabiola Matildes Gama

Consejeras y Consejero Electorales

Azucena Cayetano Solano

Amadeo Guerrero Onofre

Dulce Merary Villalobos Tlatempa

Betsabé Francisca López López

Alejandra Sandoval Catalán

Dora Luz Morales Leyva

Secretario Ejecutivo

Pedro Pablo Martínez Ortiz

**Diseño gráfico editorial
y contenido**

Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana
del Estado de
Guerrero.

Distribución gratuita.
Prohibida su venta.







Presentación

El fortalecimiento de los derechos humanos de los Pueblos Originarios y del Pueblo Afromexicano va vinculado con la garantía del ejercicio pleno de ellos, entre los que se encuentra el acceso pleno a la educación, la cual permite propiciar espacios formativos de diálogo y respeto para adquirir y compartir los conocimientos, no solo académicos, sino comunitarios y vinculados al conocimiento ancestral y milenario de nuestros pueblos, los cuales son la base de la construcción social de la ciudadanía.

En el estado de Guerrero las prácticas comunitarias de los pueblos originarios y el pueblo afromexicano, son fuente inagotable que recopila y transmite saberes, tradiciones y costumbres, un conocimiento necesario que resume la autonomía, la libre determinación y soberanía de los pueblos. Conscientes de este contexto fue creada la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, enmarcada en el Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), en la modalidad de proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional, con el único propósito de forjar en el territorio de la Región Montaña/Costa y Costa Chica/Acapulco un espacio formal en el cual las mujeres indígenas y afromexicanas compartieran sus similitudes y abrazaran las divergencias de su participación política, convencidas





de que las mujeres indígenas y afromexicanas son pilares fundamentales para nuestras familias y comunidades, son guardianas y transmisoras del conocimiento.

Esta escuela estuvo enfocada en acompañar a las mujeres defensoras, autoridades comunitarias y municipales en su trabajo por la defensa de sus derechos humanos. Para el IEPC Guerrero, ha sido un trabajo gratificante la creación de la Escuela Regional, labor que fue posible gracias a los esfuerzos de colaboración con el INPI. Este proyecto es una realidad por el apoyo de las mujeres participantes que con su compromiso, ética y esfuerzo ayudaron a construir un espacio en el que todas las voces encuentran cabida, y en donde las redes de mujeres son una realidad que acompaña y defiende los trabajos por una vida libre de violencias.

Mtra. Luz Fabiola Matildes Cama

Consejera Presidenta del IEPC Guerrero





Índice

1. Descripción del proyecto

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Objetivo general
- 1.3 Objetivos específicos
- 1.4 Presencia territorial

2. Metodología de las actividades

- 2.1 Estructura curricular
- 2.2 Enfoque metodológico

3. Sesiones desarrolladas durante la Escuela regional

4. Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de las violencias de género.

5. Estadística de las mujeres indígenas y afromexicanas participantes en la Escuela regional

6. Anexo fotográfico

7. Bibliografía





Glosario

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Escuela regional Escuela Regional de Educación Comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos.

IEPC Guerrero Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

INE Instituto Nacional Electoral

INPI Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

VPMRG Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género





1. Descripción del proyecto

En las últimas décadas han emergido diversas movilizaciones para reivindicar los derechos de los pueblos indígenas y recientemente del pueblo afroamericano, y con ello, resalta la defensa de reivindicación de los liderazgos de mujeres indígenas y de mujeres afroamericanas, constituyéndose como actrices políticas clave que también dirigen la lucha por sus derechos ciudadanos, políticos, sociales, culturales y de género.

En este sentido, las mujeres desde sus propias voces, intereses y necesidades han desarrollado importantes procesos organizativos y reivindicativos, acumulando experiencias en los diferentes ámbitos de la vida, esto ha permitido que desde las instituciones se generen e impulsen estrategias que incluyen procesos formativos que sumen al fortalecimiento de los liderazgos de mujeres que se autoidentifican con estas poblaciones, a fin de potenciar su participación en sus comunidades teniendo como marco los derechos humanos y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el estado de Guerrero las mujeres de los pueblos indígenas y del pueblo afroamericano se enfrentan a prácticas sistemáticas discriminatorias y violentas, resultado de la convergencia de desigualdades de género, discriminación étnico-racial y condiciones socioeconómicas precarias. Esta intersección de factores limita de manera significativa sus saberes para ejercer sus derechos fundamentales, participar activamente en la vida de sus comunidades y alcanzar el pleno desarrollo de su potencial individual y colectivo.

Las dificultades que enfrentan en el ejercicio de derechos humanos, la violencia de género, manifestada en sus múltiples formas, se erige como una problemática de suma gravedad que socava la autonomía, la movilidad y el bienestar de estas mujeres.



Los arraigados estereotipos de género, en conjunto con las estructuras patriarcales aún presentes, perpetúan un ciclo de discriminación y violencia, creando un entorno hostil que dificulta su autonomía y su plena participación.

Partiendo desde una perspectiva comunitaria y la resignificación de los saberes de las comunidades indígenas y afromexicanas el proyecto pretende fomentar espacios de intercambio de experiencias y reflexiones en materia de derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como sobre las acciones para prevenir las violencias de género.

El proyecto desarrolló una Escuela regional, con contenidos diferenciados que atendieron las particularidades de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, diseñados para el fortalecimiento de los saberes que propicien el desarrollo de habilidades de liderazgo y participación política, así como para la prevención y atención de la violencia de género, ello, mediante un espacio de encuentro que les permitió dialogar, reflexionar y fortalecer sus herramientas para potenciar su autonomía y lograr sumar una transformación social en sus entornos cotidianos. En ese sentido, se estimó conveniente que, por razones de ubicación geográfica, accesibilidad para traslado y la movilidad de las mujeres, la Escuela regional tuviera como sede de clases presenciales las cabeceras municipales de Tlapa de Comonfort para el pueblo indígena y en Marquelia para el pueblo afromexicano.

La Escuela fue dirigida a mujeres indígenas, afromexicanas, autoridades comunitarias y/o municipales, así como activistas y defensoras comunitarias de los derechos humanos, el cual tuvo un impacto que beneficiará a sus comunidades, favoreciendo entornos comunitarios más justos e igualitarios entre mujeres y hombres.

Es importante señalar, que este proyecto sumó a los esfuerzos para hacer efectivo el mandato constitucional del artículo 2, inciso B, fracción VIII, en cuanto a *garantizar la participación efectiva de las mujeres indígenas, en condiciones de igualdad en los procesos de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas; su*





acceso a la educación, [...]; su participación en la toma de decisiones de carácter público, y la promoción y respeto de sus derechos humanos; inciso D, con relación a reconocer y garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a la participación en los procesos de desarrollo integral; en la toma de decisiones de carácter público; en la promoción y respeto de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la propiedad y a la posesión de la tierra y demás derechos humanos.

Así como, lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reformada el pasado 27 de marzo del presente año, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que establece su reconocimiento como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; concretamente en los artículos 11, numerales 3 y 4; artículo 12; artículo 13, fracción VIII; y en la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afromexicanas¹.

Finalmente, se señalan otros instrumentos internacionales en materia de derechos de los pueblos originarios y comunidades afromexicanas, tales como: la Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, particularmente en las dimensiones A. Prevención y protección de la violencia de género contra las mujeres y las niñas indígenas (arts. 3, 5, 6, 10 c), 11, 12, 14 y 16); B. Derecho a la participación efectiva en la vida política y pública (arts. 7, 8 y 14) y C. Derecho a la educación (arts. 5 y 10); así como, lo señalado por la ACNUDH² y el Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes (2015-2024); el Segundo Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes; la Declaración y Programa de Acción de Durban; el Plan de Acción de la ONU para combatir el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia; la Convención Internacional sobre la Eliminación sobre todas las formas de Eliminación Racial; la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos

¹ Última modificación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Edición No. 53, Alcance I, de fecha martes 05 de Julio de 2022. Consultar en: <https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/ley-numero-701-de-reconocimiento-derechos-y-cultura-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-del-estado-de-guerrero-701-2022-07-19.pdf>

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos





Humanos (2022), entre otros, que dan cuenta del fortalecimiento de los saberes y habilidades en materia de los derechos humanos y acceso de las mujeres a una vida libre de violencias en los espacios comunitarios.

1.1 Antecedentes

La condición étnica es una de las intersecciones que al cruzarse con las desigualdades de género, pueden situar a las mujeres en mayor desventaja y/o vulnerabilidad al riesgo de experimentar violencia. “Las mujeres y niñas indígenas -y afromexicanas- se enfrentan a formas de violencia complejas e interseccionales, vinculadas a las estructuras patriarcales, la discriminación racial y étnica y la situación socioeconómica y por supuesto que el caso de las mujeres que pertenecen al pueblo afromexicano no son la excepción³.

La reciente promulgación de la Reforma Constitucional en materia de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024, constituye un hito trascendental de suma importancia en la historia de México. Este avance legislativo no solo simboliza un reconocimiento largamente esperado, sino que también procura saldar una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas y con el pueblo afromexicano, considerando las modificaciones y adiciones que robustecen la libre determinación y autonomía, y, fundamentalmente, al reconocerlos como sujetos de derecho.

En particular, la inclusión del apartado D en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa un hito crucial en la lucha por la igualdad y la justicia. Este apartado reconoce y protege de manera explícita los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas quienes históricamente han enfrentado múltiples formas de discriminación, al reconocer y proteger sus derechos, la reforma fortalece a las comunidades en su conjunto.

³ Violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ONU. A/HRC/50/26. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/_ahrc5026-violence-against-indigenous-women-and-girls-report-special.



1.2 Objetivo general

Fortalecer el liderazgo comunitario de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, a través de la implementación de una escuela con contenidos temáticos desde el enfoque comunitario y diferenciado, mediante el diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos que les permitan apropiarse del ejercicio autónomo de los derechos humanos de las mujeres y prevención de las violencias de género.

1.3 Objetivos específicos

1. Implementar una escuela de formación comunitaria presencial, dirigida a mujeres de los pueblos *Na savi*, *Ñomndaa*, *Me' phaa* (Tlapaneco), *Náhuatl* y mujeres afromexicanas de los diversos municipios que conforman la región Costa-Montaña y Costa Chica, mediante tres sesiones en cada región.

2. Generar un espacio de diálogo, intercambio de experiencias, saberes y aprendizajes colectivos, a través de un encuentro de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias y municipales defensoras de derechos humanos, que participaron en las sesiones de la "Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos".

3. Realizar materiales que puedan ser consultados y permitan aportar a la preservación de la memoria histórica generada en el intercambio de saberes y experiencias colectivas, a través de la producción de un video testimonial y la elaboración, edición, impresión y publicación de una memoria impresa que compile las relatorías de la "Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y



afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”.

4.

Promover entre las asistentes de cada región, la formación de una red de apoyo comunitario con la finalidad de que cada una de las mujeres indígenas y afromexicanas que integran la *“Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”*, compartan sus saberes y aprendizajes colectivos con las mujeres de su comunidad o municipio, para el ejercicio de sus derechos humanos y la prevención de las violencias de género.

1.4 Presencia territorial

La Escuela regional benefició a 140 mujeres, 80 mujeres indígenas de la Región Montaña/Costa teniendo como sede la ciudad de Tlapa de Comonfort y 60 mujeres afromexicanas de la Región Costa Chica/Acapulco, teniendo como sede la ciudad de Marquelia.

La presencia territorial representada en las alumnas estuvo planteada para estar dirigida a 80 comunidades indígenas de 28 municipios: Arroyo de Barranca Honda, Cochoapa, Xochistlahuaca, Arroyo Grande, Colonia de Guadalupe, El Rosario, Barranca Pobre, Colonia el Naranjo Anexo de Mexcaltepec, Ahuacatitlán, Cacalotepec, Colombia de Guadalupe, Colonia Morelos, Colonia del Carmen, El Potrerillo, Juanacatlán, Arroyo Mixtecolapa (Mixtecolapa), Buena Vista, Ahuehuete, El Carrizal, Cannán Ciudad de la Luz, Mexquititlán, Ahuixotitla, Ayototxtla, Ahuejutla, Amapilca, Buena Vista, San José Buena Vista, Col. Vicente Guerrero, Colonia Centro, Cuautipan, Dos ríos, Joya Real, Llano Perdido, Ocotepec, Plan de San Miguel, Potoichan, Acalmani, Chimalapa, Barrio de Hoja Dura, Cuatzoquitengo, Colonia 11 de Mayo Anexo de San Juan Huexoapa, Chilixtlahuaca, Cocuilotlatzala, Arroyo Cumiapa, Arroyo Hoja de Venado, Barrio de Guadalupe, Barranca Estaca, El Capulín,

Guadalupe Mano de León, Santa Cruz, Tototepec (Yozononi), San Miguelito, La Victoria (San Martín la Victoria), Quiahuitlatzala, Xilotepec (Jilotepec Chiquito), Alpoyecancingo de las Montañas, Mitlancingo, Santa Catarina (Santa Catarina las Joyas), Atlixac, Petatlán, San Juan Bautista Coapala, Acalco, Acatlán, San Isidro, Cacahuatpec, Cuautololo, Ocotequila, Chiaucingo (Chapancingo), Coatlacco, El Cuahulote, Conhuaxo, San Miguel Totolapa, San Pedro Aytec, Cacahuatpec, Hueycantenango, Ahuacatlán, La Libertad, Cruz Alta, Tlacotla, Cacalutla, San Miguel Comitlipa, Xihuitlipa, El Carmen, Plan de Guadalupe, San Cruz, San Miguel Cuixapa Norte. Así como 60 comunidades afromexicanas de 7 municipios. Campanillas, La Cañada del Arroz, Las Peñas, Los Lirios, Ojo de agua (Las salinas), Playa Ventura, San Francisco de Asis; Altos de Baraña, Barajillas, Buenos Aires, Cerro del Indio, Cerros de las Tablas, Colonia Miguel Alemán, Colonia San Jose, Comaltepec, Cuajinicuilapa, Cuaji, El Quiza, El Terrero, El Vaivén, Maldonado, Montecillos, Rancho Santiago, Tierra Colorada; Acapulquito, Arroyo Seco, Boca del Río, Cantarranas, Charco del Pozo, Chautengo, Cruz Grande, Cuatro Bancos, El Chamizal, El Médano, El Mezón, El Porvenir, El Tejoruco, Emiliano Zapata (Los Palma), Huerta Grande, La Cuba, La Máquina de Nexpa; Barra de Tecoaapa, Cruz Verde, El Polvorín, La Bocana, La Ceniza, La Finca el Palmar, La Guadalupe, Las Peñitas, Marquelia, Tepantitlán; Agua Zarca, Barrio Nuevo, Buena Vista, Isla del Cerrito, Llanos del Coco, San José Capulín, Vista Hermosa y Acapulco⁴.



Municipios beneficiados: Igualapa, Ometepec, Chilapa de Álvarez, San Luis Acatlán, Tlaxiataquilla de Maldonado, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Alpoyeca, Santa Cruz del Rincón, Olinalá, Ahuacuotzingo, Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Cualác, Tlacoachistlahuaca, Xalpatláhuac, Atlixac, Alcozauca, Tlacoapa, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Iliatenco, Zapotitlán Tablas, Acatepec, José Joaquín de Herrera, Xochistlahuaca, Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc; Marquelia, Florencio Villarreal, Juchitán, Copala, Cuajinicuilapa, San Nicolás y Acapulco. (36 municipios).

⁴ La convocatoria se emitió a todas las comunidades que conforman la región Montaña/Costa y Costa Chica/Acapulco, en los municipios que cuentan con población indígena y afromexicana.



Municipios indígenas: Igualapa, Ometepec, Chilapa de Álvarez, San Luis Acatlán, Tlaxiataquilla de Maldonado, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Alpoyeca, Santa Cruz del Rincón, Olinalá, Ahuacutzingo, Tlapa de Comonfort, Malinaltepec, Cualac, Tlacoachistlahuaca, Xalpatláhuac, Atlixac, Alcozauca de Guerrero, Tlacoapa, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Iliatenco, Zapotitlán Tablas, Acatepec, José Joaquín de Herrera, Xochistlahuaca, Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc. (28 municipios)



Municipios afromexicanos: Marquelia, Florencio Villarreal, Copala, Cuajinicuilapa, San Nicolás, Juchitán y Acapulco.

2. Metodología de las actividades

En el presente apartado se detalla de manera teórica y metodológica la forma en la que se desarrolló el proyecto de la “Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos”.

2.1 Estructura curricular

Sesiones en la Región Montaña/Costa, sede Tlapa de Comonfort

1.

La **primera sesión** denominada **Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero**, tuvo como objetivo reflexionar sobre qué es ser mujer afromexicana en Guerrero y México; valorar el trabajo y los aportes que, como mujeres han hecho a la familia, la comunidad, la economía y la sociedad en general, a través del trabajo de cuidado, la reproducción de la cultura, la producción, y otras.



2. La **segunda sesión** titulada **Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas a la toma de decisiones**, tuvo como propósito reflexionar las condiciones, obstáculos y las oportunidades para la participación de las mujeres afromexicanas en la toma de decisiones en la comunidad, el municipio y el estado.

3. La **tercera sesión** se titula **Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)**, tuvo como objetivo que las mujeres participantes identificaran los distintos actos de discriminación y violencia; los tipos y modalidades de la violencia (violencia política), que marcan las leyes, las consecuencias en su salud física y emocional, como un primer paso para la prevención y el reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia.

Sesiones en la Región Costa Chica/Acapulco, sede Marquelia

4. La **primera sesión** denominada **Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero**, tiene como objetivo reflexionar sobre qué es ser mujer afromexicana en Guerrero y México; valorar el trabajo y los aportes que, como mujeres han hecho a la familia, la comunidad, la economía y la sociedad en general, a través del trabajo de cuidado, la reproducción de la cultura, la producción, y otras.

5. La **segunda sesión** titulada **Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas a la toma de decisiones**, tiene como objetivo reflexionar las condiciones, obstáculos y las oportunidades para la participación de las mujeres afromexicanas en la toma de decisiones en la comunidad, el municipio y el estado.

6.

La **tercera sesión** se titula **Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)**, tuvo como objetivo que las mujeres participantes identifiquen los distintos actos de discriminación y violencia; los tipos y modalidades de la violencia (violencia política), que marcan las leyes, las consecuencias en su salud física y emocional, como un primer paso para la prevención y el reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia.

Los contenidos se fundamentan en la educación popular, el enfoque interseccional de género, e interculturalidad, así como el diálogo e intercambio de saberes, a partir del reconocimiento de la experiencia de las mujeres indígenas participantes como integrantes de pueblos originarios con estructuras propias de organización y participación.

Las tres sesiones tuvieron como facilitadoras a la Mtra. Lilia Nahela Becerril Albarrán y la Lcda. Juana de los Ángeles Mejía Marengo.



3.2 Enfoque metodológico

El proceso formativo se realizó de manera presencial, en formato de sesiones, con la finalidad de acompañar y llevar a las participantes a reconocer y apropiarse de sus derechos colectivos

e individuales, a conformar un panorama de la situación de sus derechos; identificar las violencias de género; a resignificar los contenidos y a conformar una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de su participación local y contribuir a impulsar los derechos de las mujeres indígenas y mujeres afromexicanas en ambas regiones definidas.

Cada sesión se estructuró con los siguientes elementos:

- Presentación de contenidos
- Exposición temática
- Trabajo en equipos
- Exposición de equipos
- Reflexiones
- Cierre de sesión



3. Sesiones desarrolladas durante la Escuela regional

Región Montaña/Costa

Sede Tlapa de Comonfort, Guerrero



Primera Sesión

27 de septiembre de 2025

Identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en Guerrero

Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas en la toma de decisiones

Segunda Sesión

4 de octubre de 2025

Tercera Sesión

11 de octubre de 2025

Conocimiento y prevención de la violencia de género (tipos y modalidades)

Primera sesión

Introducción

La primera sesión de la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, implementada por el IEPC Guerrero, en coordinación con el INPI, dio inicio a sus actividades formales en la Región Montaña/Costa, en la sede de Tlapa de Comonfort, con una presencia de 80 mujeres indígenas.

El acto de inauguración se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2025. La ceremonia inició con un ritual realizado por Ita Luvi, mujer indígena sanadora, autoridad y lideresa comunitaria, activista, defensora de los derechos humanos de las mujeres indígenas de Guerrero. La ceremonia tuvo el propósito de honrar a los distintos pueblos y las tradiciones ancestrales de las comunidades y en particular de sus mujeres.

En la primera sesión con sede en Tlapa de Comonfort, contó con una gran audiencia debido al acto de inauguración en el que





se vieron congregadas las autoridades convocantes y personas que acudieron al evento llamadas por la curiosidad y el voceo que de boca en boca fueron vertiendo respecto a la noticia de que contaría la región con un hecho histórico, una Escuela regional en la que no solamente se aprendieran y compartieran los conocimientos respecto a la formación en materia de derechos humanos, sino se contara con el espacio para fortalecer los saberes de cada una de las comunidades de la montaña. El acto protocolario tuvo la participación de la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la Dra. Betsabé Francisca López López y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán; la Jefa del Centro coordinador del INPI en Tlapa de Comonfort, la Lcda. Martha Ramírez Galeana, en representación del titular de la oficina de representación del INPI en el Estado de Guerrero, Lic. Manuel Vázquez Quintero; el Director de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Guerrero, Félix Vargas Guzmán, en representación de la Gobernadora del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda; la Diputada Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del H. Congreso del Estado de Guerrero, Catalina Apolinar Santiago; así como el Diputado Pánfilo Sánchez Almazán, integrante de la Comisión; el Titular de la Secretaría para la Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Mtro. Abel Bruno Arriaga; la Titular del Centro Coordinador de Tlacoapa, Alejandra Mentado Basilio; el Vocal ejecutivo de la Junta Distrital 05 del INE, Mtro. Edgar Alexander Aguayo García; así como en representación de la Secretaría de la Mujer, la Lic. Delfina Gálvez Solano; el Jefe de Residencia de Procuraduría Agraria, Lic. René Nepomuceno Nieto; y el Delegado del Registro Agrario Nacional, Lic. Miguel Flores Morales, así como autoridades del estado y de los diferentes municipios.

En su intervención la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, señaló la importancia de fortalecer a las mujeres en el ámbito de sus derechos políticos y electorales, mediante la construcción de redes y alianzas de apoyo y de hermandad entre las mujeres indígenas, y recalcó el compromiso



que el IEPC Guerrero mantiene de manera permanente en la defensa de éstos, finalmente agradeció a la entonces Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, quien inició los trabajos de la Escuela regional en coordinación con la entonces Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos y Pluriculturales Mtra. Azucena Cayetano Solano; en el mismo sentido agradeció la apertura del INPI en Guerrero para colaborar y realizar este proyecto mediante la gestión del Lic. Manuel Vázquez Quintero, Titular de la oficina de representación del INPI en el Estado de Guerrero.



Desarrollo de la sesión

El desarrollo de esta sesión inició con una ceremonia ancestral de origen náhuatl, lo que le dio un ambiente de festividad a la congregación de mujeres que se reunieron para comenzar las actividades de la escuela. En esta primera sesión se abordó el tema de la identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en Guerrero, con el objetivo de reflexionar sobre qué es ser mujer indígena en Guerrero y México; y valorar el trabajo y los aportes que como mujeres han hecho a la familia, la comunidad, la economía y la sociedad en general, a través del trabajo de cuidado, la reproducción de la cultura, la producción, y otras.



Las facilitadoras mencionaron el resto de los temas que se abordarían en las tres sesiones y enfatizaron en que la intención era optimizar actividades para aprovechar el espacio y compartir sus saberes, conocimientos y experiencias. En este sentido les pidieron respetuosamente a las alumnas que dejaran sus preocupaciones y pendientes por un momento para que se concentraran en los trabajos y se optimizara el tiempo. A la par de estas indicaciones se establecieron las reglas de trabajo que consistían en respetar la palabra de quienes estuvieran hablando, llegar a tiempo, participar con sus opiniones y reflexiones, y tratar de no usar los celulares, y a petición expresa podían pedir no salir en las fotos de acuerdo al aviso de privacidad.

En el inicio de las actividades de formación se realizó una dinámica de presentación, para lo cual se pidió a las mujeres que escribieran en tres papelitos en forma de pétalos de colores amarillo, verde y morado: “su nombre”, “de qué municipio o localidad vienen”, y “cuáles son sus expectativas para las tres sesiones de la Escuela”.

Una de las facilitadoras dio la instrucción para que las mujeres escribieran:

- sus datos (color **verde**)
- qué espero (color **amarillo**)
- que puedo aportar (color **morado**)

Al terminar, las participantes formaron un círculo alrededor de la ofrenda que quedó expuesta en el centro del espacio destinado a las actividades. Los pétalos se acomodaron en forma de girasol o mandala alrededor de la ofrenda con los pétalos de todas. Algunas de las alumnas compartieron sus expectativas y aportes:

“Todas las que estamos aquí tenemos un poder muy grande cuando pronunciamos o escuchamos nuestro nombre en la calle, sentimos bonito, yo soy hablante de la lengua nahua. Yo me considero una luchadora y ahora les quiero compartir que soy la presidenta de una asociación civil y lo que hago es sanar y empoderar a las mujeres, eso es lo que hago”

“Yo me considero defensora porque he acompañado a varias mujeres que han sufrido violencia familiar, recuerdo un caso de una joven de 17 años que la tenían encerrada, sin comer y con dos niños. Me da mucha pena porque no pude hacer más por ella. Ella logró salir de la casa del marido que la maltrataba, la acompañé a poner la denuncia, pero como era menor de edad no aceptaron la denuncia, ya no pude hacer nada”.

Una vez hechas las respectivas presentaciones, se dio inicio a los temas elaborados para el desarrollo de la primera sesión de la Escuela regional.



Identidad y derechos humanos de las mujeres indígenas en la Montaña de Guerrero

¿Quién soy yo, y quiénes somos? La anterior es una pregunta compleja, sin embargo, la facilitadora compartió una dinámica de grupo para ayudarse a dar respuesta a la interrogante. La actividad consistió en dibujar una mujer indígena con sus características, a partir de sus percepciones y sentires. Para reconocer los aportes a la familia y la comunidad, como lo es en la producción de alimentos, el cuidado; las actividades comunitarias que no se pagan, pero que forman parte de su cultura y de la identidad colectiva de sus pueblos. Esta dinámica propició que se interrogaran lo siguiente:

- Somos de las comunidades:
- ¿Qué podemos hacer bien las mujeres?
- Como mujeres indígenas nuestros derechos más importantes son:
- En la comunidad participamos en:

Para dar respuesta y continuidad a las interrogantes las participantes se organizaron por mesas, conformándose un total de 14 equipos. Se entregó a cada equipo el material y se dieron las instrucciones para dibujar en un papelógrafo la figura de una mujer indígena y comentar entre todas las respuestas. Conforme terminaron y expusieron sus trabajos, los grupos pegaron sus dibujos en un lugar visible.



Los nombres de los equipos los escogieron atendiendo a su identidad, gustos personales y al lugar de origen, dando por resultado estos nombres:

- Nima I Ta
- Sihuatl Chicajke
- Nanamej
- Flor de Maguey
- Mujeres Fuertes

- 
- I Ta Yuyu
 - Gó'o Galhchin
 - Sivamej Veveyi
 - Mujeres de la Montaña
 - Tsu Tsu
 - Na sí'i na ké'e chíñu
 - Sihuatl tekipanoketl
 - Guerreras de la tierra
 - Góó Xuáje

Una enorme variedad de sentires y conocimientos compartidos se fueron dando en torno a la reflexión del ejercicio, al final de las presentaciones la facilitadora preguntó:

¿Cómo se sintieron haciendo el dibujo y escribiendo las cosas que hacen bien?

Las respuestas fueron positivas, las alumnas respondieron que se sintieron muy bien haciendo el dibujo, recordando y valorando las actividades que realizan para el cuidado de la familia y para la comunidad, además de las dificultades que enfrentan las mujeres en cargos comunitarios y públicos. Las mujeres mencionaron derechos que les preocupan porque no se cumplen, como el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la salud y el derecho a la educación. Se hizo énfasis en la importancia de conocer los derechos, pero también ejercerlos y exigirlos a las autoridades. Las alumnas externaron que existe una relación estrecha entre la identidad indígena con los derechos colectivos de sus pueblos, para hacerlos valer hay que conocerlos y demandar que se respeten en la familia, en la comunidad y en las instituciones del Estado.

Esta dinámica de presentación fortaleció al grupo lo que permitió abrirse a la reflexión de quiénes somos, para entrar en un ambiente de confianza y complicidad con las compañeras.



Presentación de los conceptos sobre identidad de género, etnia y derechos humanos

La primera actividad se centró en el auto reconocimiento personal de los valores que poseen y aportan las mujeres indígenas a sus comunidades. Al mismo tiempo, resultó fundamental fortalecer de manera integral los conocimientos relacionados con los derechos humanos, en esta tesitura, se llevó a cabo una presentación sobre conceptos clave como identidad de género y etnia, con el objetivo de reforzar su vínculo con los derechos humanos de las mujeres indígenas. Durante esta etapa de la sesión, la facilitadora ofreció una breve explicación sobre los conceptos de sexo y género, así como sobre la categoría de género, la cual permite analizar las relaciones entre mujeres y hombres en interrelación con otras condiciones sociales, tales como clase, edad, etnia, discapacidad, entre otras. Además, esta categoría sirve para comprender los roles y estereotipos creados a partir de la división sexual del trabajo, donde el ámbito privado es concebido como el espacio “natural” para las mujeres, mientras que el ámbito público sigue siendo visto como un dominio exclusivo de los hombres.

Se destacó considerablemente en esta sección que los espacios de socialización, como la familia, la escuela, la iglesia, los docentes, el entorno laboral, la sociedad y los medios de comunicación, son fundamentales para aprender los roles de género. En este contexto, se señaló que, tanto en la cultura nacional como en los pueblos indígenas, persisten normas de convivencia y prácticas basadas en creencias sobre la subordinación de las mujeres por su condición de dependencia económica y afectiva, lo cual les coloca en una posición de desventaja para ejercer plenamente sus derechos. Asimismo, se subrayó la importancia de comprender que la identidad está ligada al conocimiento de nuestros derechos como mujeres, parte de un pueblo con su propia cultura, lengua y territorio. La exposición permitió reconocer que tenemos derechos como personas, y también como pueblo y que debemos conocerlos para exigir al Estado y las autoridades que se cumplan.

En la conclusión de esta sesión, se presentó un video enfocado en la identidad indígena y la democracia. Este material abordó el desarrollo de los derechos políticos y electorales de los pueblos indígenas, con especial énfasis en las mujeres. La presentación del video generó diversos comentarios, entre ellos los de algunas alumnas que expresaron que, en sus comunidades, las mujeres enfrentan dificultades para ejercer su derecho a participar en la elección de autoridades comunitarias, así como obstáculos para que sus voces sean escuchadas⁵.

Segunda sesión

Introducción

Para iniciar la sesión las facilitadoras preguntaron a las alumnas si querían hacer un resumen de la sesión anterior, con el propósito de integrarse como grupo y recordar los temas que se abordaron al inicio de la Escuela. Esta iniciativa generó un ambiente de confianza, animando a las participantes a compartir lo valioso que había sido para ellas el trabajo realizado y su experiencia en la Escuela. Seguidamente, se presentan algunas de sus reflexiones:



“Muy buenos días, mujeres valientes, inteligentes, organizadas y sobre todo sabias. Siempre he dicho que algo nos une, el liderazgo. El liderazgo lo tenemos todas. A mí me pareció muy interesante que nos hablaran de la identidad, ese despertar viene a reforzar nuestros conocimientos y nuestras identidades de mujeres indígenas”.

⁵ Última consulta noviembre de 2025: https://www.youtube.com/watch?v=4r4_ViifUkU



“Buenos días hermanas, vimos el tema de la identidad que nos caracteriza como mujeres indígenas, a partir de la cultura de nuestros ancestros, como vivimos, nuestra lengua. Tenemos que saber de dónde venimos, quiénes somos y qué podemos hacer. Porque en nosotras las mujeres está el poder de cambiar... adquirir todo lo que han dado y llevar algo bien bonito”.

“Buenos días hermanas indígenas que hablan náhuatl. Vimos los derechos de las mujeres y cómo estamos ejerciendo esos derechos. Vimos lo que es identidad indígena y democracia. La participación de las indígenas, vimos un video donde nuestros derechos han sido violentados como ciudadana, al derecho a votar y ser votada. Y de qué manera podemos insertar en esos ámbitos, tenemos los mismos derechos, hagamos el esfuerzo para poder terminar pues este cursito. Gracias”.

Desarrollo de la sesión

Las facilitadoras recalcaron que, en efecto, la primera sesión giró en torno al tema de la identidad, muy importante porque nos hace reconocer quiénes somos y a dónde pertenecemos, no solamente como mujeres indígenas, sino como parte de una colectividad, de un pueblo originario que tiene una lengua, costumbres, cultura propia, una historia, y eso hay que recuperarlo y transmitirlo a las nuevas generaciones. En ese sentido, el segundo tema fundamental que se abordó en la primera sesión fue el enfoque de género, interculturalidad, es decir, tener presente cuál es la situación y la condición que vivimos las mujeres en relación a los hombres. La perspectiva de género ayuda a identificar cuáles son nuestras necesidades específicas, porque las diferencias nos hacen desiguales frente a los hombres.

Por ejemplo, el acceso a la tierra no es igual para las mujeres que para los hombres. Las mujeres tenemos desventajas, nos cuesta más salir a estudiar porque no tenemos ingresos, porque estamos dedicadas a la casa y no tenemos las mismas oportunidades que los hombres. En esta reflexión una compañera compartió de manera certera lo siguiente:

“Efectivamente hay un artículo segundo de la ley, que el Estado nos ampara, no somos abogadas, pero ahora ya sabemos, y eso aprendimos en esta Escuela, ya con argumento, el Estado nos tiene que cumplir”.

Las expectativas fueron claras querían tener mayores conocimientos sobre sus derechos, reforzar sus conocimientos, habilidades de cómo trabajar con otros grupos, aprender de las otras. Las alumnas mencionaron que esos conocimientos los llevarían a la comunidad para apoyar a otras mujeres, y a las niñas para que en un futuro pudieran ocupar cargos. Una alumna mencionó algo que retumbó en el salón:

“quiero perder el miedo a hablar”, “espero que esta escuela me fortalezca para atreverme a ocupar un cargo público” o “espero que esto me sirva para ocupar un mejor puesto de trabajo”.

Se reflexionó, entonces que las mujeres indígenas en el ámbito comunitario tienen expectativas con respecto a un futuro político y laboral. Es decir, aprender a recobrar el valor de sus derechos humanos, en las acciones cotidianas de su vida y de su ámbito laboral.



Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas a la toma de decisiones



Para abordar el tema del liderazgo, participación política y derechos de las mujeres indígenas a la toma de decisiones, se inició con una dinámica que permitió estructurar las actividades de formación y las facilitadoras optaron por dibujar ambas manos e identificar en ellas las características de una mujer líder.

La actividad se organizó en 9 grupos, quienes dibujaron en una hoja la forma de una mano izquierda y escribieron en cada dedo las características que consideran propias de mujeres líderes que admiran. Por otro lado, en la mano derecha anotaron las cualidades y habilidades necesarias para convertirse en una líder. Durante la exposición, los grupos pares presentaron las habilidades requeridas para ejercer un buen liderazgo, mientras que los grupos impares compartieron las características que identifican y valoran en las mujeres líderes, basándose en lo escrito en la mano izquierda.





Fue muy retribuable en el intercambio del diálogo algunas de las impresiones que compartieron las mujeres entorno a la actividad:

“Con las compañeras comentábamos que admiramos la valentía, la inteligencia, la humildad y la empatía. A mí me llama la atención la humildad, debido a que a veces cuando ocupamos un cargo, no le damos interés a las personas a nuestro alrededor. Nos enfocamos en otras cosas, pero tenemos que fijarnos en las mujeres de nuestro entorno, darnos la mano, sobre todo darnos apoyo como mujeres. De eso se trata la empatía. Gracias”.

“Para nosotras una líder que admiramos es decidida, a veces tenemos buenas ideas, pero no tenemos esa decisión de actuar. También la perseverancia, habrá muchos obstáculos, pero si no perseveramos no logramos nada. Después, nuestro equipo visualizó a la líder y llegamos a la conclusión de que la tenemos en casa. Porque nuestras madres han sido muy valientes. En mi caso, también pensé en Sor Juana Inés de la Cruz, que fue muy decidida y arriesgada. Las compañeras pensaron en Josefa Ortiz de Domínguez. Ellas fueron nuestra inspiración”.



Participación de las mujeres en los asuntos públicos

Durante este tema se tuvo por objeto reflexionar sobre cuál es la situación de las mujeres indígenas para participar en los asuntos públicos de su comunidad, en un tema tan complejo fue necesario que se organizaran cuatro grupos, cada uno discutió y acordó hacer una lista con las problemáticas que consideran más urgentes e importantes. De la lista seleccionaron un problema que afecta a las niñas y mujeres. Lo novedoso en la dinámica de las facilitadoras, fue que la problemática seleccionada a debatir fue el matrimonio forzado de una menor de edad y que este pudiera exponerse de una manera creativa, pese a lo delicado que es el tema. Gracias a esta posibilidad los grupos presentaron este problema a través de una representación dramatizada, un programa de radio titulado “Las poderosas de la Montaña” Radio Comunitaria 911.0 FM; la composición de una canción, titulada “Las Alborotadas”; y la realización de un periódico mural. Respondiendo a partir de su medio de exposición a la siguiente interrogante: ¿Cómo pueden las mujeres participar en asuntos de la comunidad?; ¿Si fueran las comisarias o presidentas municipales que harían para resolver los problemas?

Las problemáticas más importantes identificadas en torno al tema del matrimonio forzado de una menor de edad fue la violencia institucional, violencia familiar, política, migración, tala de árboles, falta de atención médica y medicamentos, discriminación, falta de docentes en las escuelas, feminicidio, drogadicción embarazo en menores. Dificultades que llegan a la par y se suman a la problemática sensible del matrimonio forzado de una menor de edad.

Durante la presentación dramatizada de Matrimonio forzado de una menor de edad, las mujeres indígenas que encarnan este problema en sus comunidades, en incluso en sus familias, generaron un momento de tensión, que llevó a las participantes a necesitar contención emocional por lo delicado de la problemática que lamentablemente se vive en la región indígena de la Montaña y Costa Chica.



Presentación dramatizada de matrimonio forzado de una menor de edad

Programa de radio "Las poderosas de la Montaña" Radio Comunitaria 911.0 FM.



Machismo por la Banda "Las Alborotadas"

Periódico mural "Desigualdad entre mujeres y hombres"





Las voceras del grupo explicaron la imagen en donde aparece un hombre dirigiendo una asamblea comunitaria con hombres y mujeres, las mujeres aparecen con la boca tapada porque no pueden opinar, su voz no vale, eso muestra la desigualdad. En otra parte del dibujo aparecen dos pistas, o caminos, en una un hombre, y en la otra una mujer; en el caso del hombre es más fácil alcanzar la meta, la mujer aparece con hijos y haciendo trabajo, lo que dificulta llegar a la meta. ¿Cómo podemos resolverlo? informándonos, capacitándonos para que nuestra voz se tome en cuenta.

El derecho de las mujeres a la participación política y electoral

Las facilitadoras realizaron una presentación para explicar los conceptos de liderazgo, dentro de los cuales destacó el liderazgo comunitario que tiene el propósito de transformar las prácticas y responder compromisos colectivos de las comunidades. Dentro de la presentación se expuso sobre el avance en el derecho a la participación política y electoral de las mujeres, que ha sido un proceso largo que lleva más de 70 años desde que las mujeres tuvieron derecho al voto. Así como de las reformas para el avance de los derechos político electorales, como ejemplo que tengamos paridad constitucional.

Ellas decidieron actuar debido a la vulneración de sus derechos político-electorales, llevando el caso ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, quien mediante sentencia TEE/JEC/004/2022, declaró la Nulidad de la elección de Comisaría por acreditarse la restricción de los derechos políticos de las Mujeres a votar y ser electas, lo que marcó un precedente significativo. Este esfuerzo les valió el Premio al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán. Antonia, presente en la sesión como estudiante de la Escuela Regional, tuvo la oportunidad de compartir su vivencia y experiencia.

Para ilustrar mejor la situación, se presentó un video sobre el caso emblemático ocurrido en Guerrero, impulsado por la ciudadana Antonia Ramírez Marcelino junto a otras ocho mujeres de la comunidad de Ocotequila, en el municipio de Copanatoyac.





“En mi comunidad Ocotequila, antes del 2022 solamente los hombres podían elegir al comisario. Yo he sido consejera electoral y capacitadora, y tenía un conflicto porque promuevo el voto de las mujeres, pero en mi comunidad tenía miedo de hacerlo. Me preparé en la familia recordando que desde que vivía mi abuelita no ha cambiado la situación de las mujeres, no nos dejan participar. Me puse de acuerdo con otras mujeres para la convocatoria de elección del Ayuntamiento Municipal.

En la comunidad hay mucha violencia, asaltos, asesinatos, yo vivo en Tlapa, salimos por la violencia. Fuimos 9 mujeres a la comisaria a pedir el voto y nos lo negaron, los hombres me cuestionaron porque vivo en Tlapa. Fue en enero de 2022 y no pudimos votar por eso metimos un recurso de impugnación de la elección ante el Tribunal Electoral, me llegaron amenazas, las mismas mujeres se burlaban de mí.

Metimos un Juicio Electoral Ciudadano en febrero y el Tribunal Electoral emitió la sentencia que obligó al Ayuntamiento de Copanatoyac a que realizará una nueva elección donde las mujeres podíamos participar y también ser candidatas para la elección, ningún partido, ni Morena nos dejaron participar, entonces hicimos una planilla independiente de mujeres. A las compañeras les preocupaba que si ganábamos teníamos que hacer una comida y matar una res, pero no teníamos dinero. Yo sabía que no íbamos a ganar porque se reparten despensas y está muy disputada. En la elección hubo mucha participación de mujeres con más de 500 votos, fueron mayoría”.

Con este testimonio de Valentía, de un hecho histórico para las mujeres indígenas en Ocotequila, tuvo un cierre inmejorable la segunda sesión de la Región Montaña/Costa en la sede de Tlapa de Comonfort sobre el derecho y la importancia de la participación política de las mujeres en la comunidad y el municipio.



Tercera sesión

Introducción

En la tercera sesión de la Escuela regional participaron 80 mujeres de distintas localidades y municipios de la Región Montaña/ Costa. Esta última sesión concluyó con la conformación de la Red autogestiva de mujeres de los pueblos originarios participantes, como resultado del proceso de formación.



Desarrollo de la sesión

Conocimiento y prevención de la discriminación y violencia de género; tipos y modalidades

En la tercera sesión fue crucial abordar el tema de la violencia de género con el objetivo de que las mujeres participantes identificaran los distintos actos de discriminación y violencia; los tipos y modalidades de la violencia contemplados en la ley, incluyendo la violencia política; las consecuencias de estas violencias en su salud física y emocional, como un primer paso para la prevención y el reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia.



La importancia de generar conocimientos jurídicos para la prevención de la violencia de género, es primordial, ya que varias han estado expuestas a un tipo o modalidad, y esto tiene afectaciones también en la salud emocional como los cuadros de ansiedad o los ataques de pánico; las secuelas en la salud física pueden presentarse como dolor de cabeza, estómago, y piernas.



Las facilitadoras condujeron una actividad en la cual formaron un círculo amplio y en silencio le solicitaron a las mujeres poner las manos del lado del corazón para dar y recibir la mano de la compañera que está al lado. Con la intención de mantener un equilibrio entre lo que damos y recibimos.

Para cerrar la dinámica las facilitadoras le solicitaron a las alumnas decir a la compañera con la mirada: “Gracias por estar hoy acompañándome en este momento”. Gracias por estar viva y gracias por compartir este taller”.

Para continuar la actividad las facilitadoras mencionaron que darían lectura a una lista de razones por las cuales se discrimina a las mujeres, y que si al mencionarla alguna alumna se identificaba con un caso de discriminación caminará hacia al centro del círculo. La lista comenzó a leerse y se escucharon los siguientes supuestos: por ser mujer, por la estatura; decir que le dieron el trabajo a un hombre en lugar de la mujer; en el trabajo te pagan menos por ser mujer, que tengas menos salario haciendo lo mismo, o más horas de trabajo; discriminación laboral por tener hijos; por ser madres solteras; por ser una mujer sola, por el aspecto físico.

Por consiguiente, la facilitadora invitó a las compañeras a respirar e inhalar profundo y exhalar por la nariz, inhalar y exhalar. Para recordar *¿cómo nos sentimos las veces que hemos sido discriminadas?, y ¿qué podemos hacer para evitar esa discriminación?* Vamos a



pensar en una lucecita para poder evitar o prevenir. Algunas cosas las podemos hacer de forma individual en la familia, pero también en colectivo.

Dentro de la actividad y con mucho tacto se pidió a alguna alumna manifestar cómo se sintió durante la sesión, y entre la multitud una voz se acercó para decir:

“¿Qué sentí? primero un poco aislada, mientras ustedes estaban haciendo la actividad. La mayoría de las compañeras no terminamos de integrarnos, algunas fueron más participativas. Muchas se quedaron en su lugar, no creo que en algún momento no hayan sufrido algún tipo de discriminación. Siento que eso nos ocurre, a veces no nos metemos a la reflexión. Muchas llegaron hasta el centro, en intermedio y casi la mayoría se quedó atrás. Yo también he sido discriminada. Por ejemplo, una migrante por estudios, al decir, “vengo de la montaña”, también se genera un tipo de discriminación. Yo soy de aquí, pero llego a una comunidad y me dicen que soy de la Ciudad de México, “¿a qué anda haciendo por acá?”. “Esto nos está permitiendo reflexionar realmente el papel que estamos haciendo y que nos permita ir rompiendo esas barreras”.

Una intervención muy valiosa porque expone la manera en que las mujeres se sienten vulneradas, pero al mismo tiempo fuertes, gracias al apoyo, la escucha atenta y los espacios seguros formados por mujeres.

Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres

Para el desarrollo de este tema las facilitadoras proporcionaron un ejercicio colectivo sobre el análisis de cuatro casos de violencia, identificando los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, y el marco legal que debe aplicarse para el acceso a la justicia.

Se formaron cinco grupos y a cada uno se le entregó un caso de violencia para que lo analizaran de forma colectiva, respondiendo 4 preguntas:

- 
1. ¿Qué derechos humanos se vulneraron?
 2. ¿Qué tipos de violencia identifican?
 3. ¿Cuáles son los marcos legales que se violaron?
 4. ¿Qué recomendaciones hacen para resolverlo?

Una vez que los grupos terminaron de analizar se realizó la exposición en plenaria, con los siguientes resultados:

Equipo 1

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso de Lupita:

Ella es una adolescente, tiene una hermana mayor ya casada y un hermano que se fue a Estados Unidos para trabajar. Ella vive con sus padres y sus dos hermanitos menores de ocho y cinco años. Lupita estudia en la telesecundaria de su comunidad, se destaca por sus buenas calificaciones. Ella quiere seguir estudiando, pero tiene que salir porque en la comunidad no hay bachillerato. Su padre es campesino, tiene problemas de alcoholismo y ejerce violencia contra su madre, quien se dedica a las labores de la casa y el cuidado de hijos menores. Además, vende tamales por las mañanas para llevar ingresos a la casa. El padre de Lupita no quiere que ella siga estudiando, él ya hizo un acuerdo para casarla con el hijo de su compadre que tiene 35 años y le ha ofrecido 150,000 pesos de dote por entregar a Lupita en matrimonio. La madre de Lupita no está de acuerdo con el matrimonio, pero siente que no puede hacer nada porque el esposo se pone muy enojado cuando ella le reclama. La mamá de Lupita vive lejos de sus hermanas y no tiene amistades, ya que viven en el pueblo de su esposo.

Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

En este caso, los derechos que se violaron son; el derecho a la educación, porque al terminar la secundaria ya no puede seguir estudiando porque su papá hizo un acuerdo; el derecho a la vida libre de violencia, porque están violentando a Lupita y su familia; el derecho al consentimiento para el matrimonio, a Lupita no se



le pregunta si quiere casarse, su papá ya hizo el trato. El derecho a la libertad de opinión y expresión y participación en la toma de decisiones. La persona con quién la quieren casar es mucho mayor y ella es menor de edad.

El equipo identificó la violencia familiar por parte del padre; la violencia económica, la madre con sus hijos tiene necesidad de buscar un ingreso; violencia psicológica, en nuestro contexto, es el padre que decide usando la violencia, y también la violencia de las autoridades comunitarias. Porque no se atiende la situación, al contrario, dan la razón al señor. Nos cierran las puertas y no podemos avanzar.

Sobre las leyes, se violentaron está el Artículo Tercero constitucional, relacionado con la educación; el Artículo Segundo, sabemos que hay una propuesta que da énfasis a las mujeres. La Ley 553, por el derecho a una vida libre de violencia. Ahora tenemos que tocar las puertas en las instituciones, pero en las comunidades más marginadas es difícil, porque el mayor obstáculo es el comisario municipal por la forma de decidir de acuerdo a sus costumbres, ahí es donde se estanca. Muchas gracias.

La sugerencia fue que en estos casos buscáramos la red de apoyo, con la comadre, amigos, maestros, vecinos o con la persona que le tenemos más confianza. Lupita, puede solicitar la ayuda con los maestros de la comunidad. Es difícil ponernos en ese papel, nosotras hemos enfrentado situaciones como el caso de Lupita. Queremos apoyar, pero también hay amenazas. "Ustedes no se metan porque no son de la comunidad" Ojalá las autoridades que nos acompañan lo tengan presente. Tenemos un grupo de WhatsApp de escuela comunitaria para que podamos pedir sugerencias, apoyo, ayuda entre nosotras. Ya somos una red, y ahí podemos solicitar intervención, opiniones de dependencias dónde llevar los casos, sería de mucha ayuda para nosotras. Muchas gracias.



Equipo 2

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso Rosa:

Rosa es regidora de Ecología del municipio de San Nicolás. Ella estudió dos años de la carrera de leyes, pero tuvo que dejar los estudios porque tenía que cuidar de su papá enfermo. Se esforzó mucho para llegar al cargo de regidora y una vez en el cargo, no le asignaron oficina como los demás regidores, no le dan viáticos para que haga gestiones y se dio cuenta que el apoyo de dieta que le dan es la mitad de los que reciben los demás regidores. Le dicen que ella no tiene conocimiento y le piden que haga el aseo de las oficinas del municipio. Nunca es convocada a las sesiones de cabildo. Rosa tiene buenas ideas y disposiciones para mejorar las condiciones de contaminación del agua en el municipio, pero siente impotencia porque la ignoran y no sabe qué hacer.

Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

Los derechos que se vulneran son: el derecho a la educación, derecho laboral, el derecho a la participación política. Los tipos de violencia que identificamos son violencia laboral, violencia psicológica, la violencia política en razón de género.

¿Cuáles son los marcos legales que se violentaron?

Los marcos legales son muchísimos. Número uno la Constitución Política donde están plasmados los derechos, pero tenemos que luchar; la Ley 553 y hay otras que han favorecido a las mujeres, como Belém do Pará; la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.

¿Qué recomendación harías a la víctima? En este caso un protocolo o un procedimiento, por el cual la regidora puede denunciar violencia de género; acudir a la Comisión de Derechos Humanos para iniciar una queja por que están vulnerando sus derechos. También buscar acompañamiento institucional, redes de apoyo y espacios para capacitarse en derechos políticos, como este, que son espacios que nos ayudan con herramientas para que podamos este alzar la voz.



Equipo 3

A nosotras nos tocó el caso Amelia:

Amelia es una joven de 24 años de edad, madre soltera, es la primera mujer en ocupar el cargo como regidora de obras en Metlatónoc. Desde que asumió el cargo, el presidente municipal comenzó a hostigarla, pero Amelia no se dejó y lo enfrentó. Situación que llevó a Juan Pérez a desacreditarla ante los demás integrantes del Cabildo, diciendo que ella no cumplía con el trabajo. Además, no le avisaba de las reuniones de Cabildo y cuando asistía, no tomaban en cuenta sus decisiones. Él, junto con otro integrante del Cabildo, tomaban las decisiones respecto a las obras a realizar. Así, Amelia quedaba mal ante las comunidades con las cuales se había comprometido, el presidente y los demás regidores estaban haciendo todo lo posible para que ella renunciara. Además, en dos ocasiones le mandó a arrestar por 24 horas alegando el incumplimiento de sus funciones. Ella estaba afectada y valorando si debía renunciar.

Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

Los derechos que se violaron son: a la participación, a la libertad de expresión y discriminación.

Identificamos violencia política por razón de género, la violencia económica, psicológica, hostigamiento laboral, violencia institucional. Por lo regular en nuestros pueblos siempre gobiernan los hombres. Ellos aprovechan y no dejan participar a las mujeres, no les dan el presupuesto “que vea cómo le va a hacer si quiere hacer actividades”. Siendo regidora le cortan el camino, no solamente pasa en los ayuntamientos, también en las instituciones, Esto es en la vida real, lo que se vive todos los días. Ojalá los compañeros sean menos violentos.

Los instrumentos jurídicos violentados fueron: la Constitución Política, artículo primero y cuarto, en donde establece los derechos humanos y la igualdad, asimismo, el artículo 35, fracción dos, sobre derechos políticos electorales.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, por las faltas del presidente; el Código Penal del Estado de Guerrero por abuso de autoridad; La Ley 553, por el hostigamiento y la obstaculización del desempeño del cargo; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 80 sobre las facultades de los regidores y regidoras en los municipios.

Recomendaciones: Buscar apoyo con otras mujeres del municipio, poner una denuncia con pruebas, acudir al INPI, y a otras instituciones del estado.



Equipo 4

Hola nosotras vamos a exponer el caso Elvira:

El caso de Elvira es frecuente en su comunidad. Ella tiene 14 años y es estudiante de bachillerato y quedó embarazada de su novio José. Él tuvo que salir de la comunidad a trabajar a Acapulco porque ahí no hay trabajo y tampoco tienen tierras para sembrar. Su madre no sabe leer ni escribir. Ella no pudo ir a la escuela y aunque la apoya, vive sometida a la autoridad del marido. En su familia nunca le hablaron de cómo podía cuidarse para no embarazarse. En la escuela no recibe información suficiente sobre educación sexual y la prevención del embarazo adolescente. Existe un centro de salud en su comunidad, pero hace meses que está

cerrado porque el doctor renunció y no hay nadie quien la atienda. Tampoco dan información sobre métodos de control de natalidad ni tiene abasto de medicamentos. Elvira está muy triste porque ha recibido rechazo de sus maestros y compañeros de la escuela. Además, su padre se pone muy agresivo y dice que debe dejar la escuela y casarse, mientras que José, su novio, no da señales. Ella no quiere casarse y tiene miedo de que su papá la corra de la casa. No sabe qué hacer. Necesita dinero para ir a la cabecera municipal a investigar cómo puede resolver su situación y hablar con alguien que la pueda apoyar. Se siente sola.



Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

¿Qué derechos humanos se violentaron? Se violentó su derecho a la educación, a la salud, y también hubo discriminación de sus compañeros por el rechazo. La niña se embarazó sin tener conocimiento de cómo cuidarse. A veces a los maestros les da pena hablar con las alumnas, esto es algo real que pasa. Ella no tiene apoyo de sus padres para orientarla de cómo debe cuidarse.

En este caso se generó la violencia psicológica, emocional, violencia económica, y violencia intrafamiliar, violencia en la comunidad.

Los marcos legales que se vulneraron son: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la CEDAW. La Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos, artículos primero, tercero y cuarto. La Convención Interamericana para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, artículos tercero y sexto. La Ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes, artículos 48, 52 y 58.

Las recomendaciones que hacemos es presentar una denuncia formal ante la Fiscalía por violencia doméstica, las víctimas son la mamá y la hija. Buscar acompañamiento de las instituciones (DIF, Secretaría de la Mujer, CNDH), algo fundamental es el apoyo de los maestros en estas situaciones. Como familia y amistades brindar el apoyo. Tenemos también la red de apoyo, cada una nosotras contamos con información de instituciones que puede ser de gran apoyo. Muchas gracias.

Las facilitadoras le dieron las gracias a las alumnas ya que resaltaron que todas dijeron cosas muy importantes, y enfatizaron en la necesidad de buscar alianzas con compañeras feministas que apoyan los derechos de las mujeres. Para finalizar esta actividad propusieron un ejercicio de relajación para centrar la atención en el siguiente tema.

Los conceptos de discriminación y violencia contra las mujeres

En la sesión fue importante abordar los conceptos de discriminación y violencia contra las mujeres, y acotar que estos dos conceptos están regulados por diferentes legislaciones, por una parte la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para Prevenir la Discriminación. Aunado a eso encontramos que el concepto de discriminación se refiere a la exclusión, al trato diferenciado que hacen las personas o las instituciones, contra personas o grupos específicos, no necesariamente incluye violencia. Puede ser una discriminación directa o indirecta. Directa, cuando en un trámite, me dicen, “usted no porque ya es mayor, rebasó la edad”, y una discriminación indirecta por poner un ejemplo ponemos a los programas sociales, que dicen: “este programa va dirigido a productoras de alimentos básicos, que tengan más de una hectárea”. Entonces estamos excluyendo a la mayoría de las mujeres que no tienen tierras, que no son propietarias. Por lo tanto, ese programa está excluyendo



con sus criterios a más de la mitad de la población.

En la misma sesión las facilitadoras dieron cuenta sobre la importancia de tener presente la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW), ya que el Estado mexicano se comprometió con esta Convención y debe garantizar los derechos, y es importante darle seguimiento. Respecto a la discriminación, enfatizaron en que es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto el resultado de menoscabar, o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer.

Ahondaron en señalar que las causas de la violencia son multifactoriales, pero hay un eje fundamental que son las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Hablamos del poder y del sometimiento de las mujeres hacia los hombres. No solamente se ejerce en la familia, también en las instituciones, la iglesia. Los derechos que hemos ganado las mujeres han sido gracias a las luchas de los movimientos de mujeres. No importa quién esté en el gobierno. Atendiendo a lo anterior se hizo una revisión de los tipos y modalidades contenidas en la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a nivel estatal.

La gran interrogante aquí fue cuestionarnos: ¿qué tenemos que hacer para la erradicación de la violencia?, primero, conocer nuestros derechos; enseñar esos derechos a otras mujeres, hijas, hijos. Es importante conocer de dónde salen estos derechos establecidos en la Constitución, pero es más importante contar con herramientas como las redes de mujeres, las alianzas entre grupos.

Para identificar de manera más puntual lo explicado por las facilitadoras, éstas propusieron una dinámica grupal titulada ¡Quiero vivir sin violencia! Lo anterior con el objetivo de que las participantes expresaran su deseo de vivir libres de violencia, para lo cual la facilitadora entregó media hoja de color y pidió a las mujeres que escribieran en ella completando la siguiente oración:

“Quiero vivir sin violencia para...” ¿Para qué quiero vivir sin violencia?



Reiterando que cada ejercicio es individual, debían llevárselo y ponerlo en práctica. Al finalizar la dinámica se propuso que quien quisiera compartirlo se pusiera una mano en el corazón y lo dijera en voz alta.

Fueron varias mujeres las que se animaron a compartir su sentir en torno a la esperanza de vivir en un mundo libre de violencia, compartimos algunos de los testimonios:

“Quiero vivir sin violencia, para vivir en paz. Yo crecí en un ambiente familiar muy violento y lo único que pido es tener paz, porque si no hay violencia en casa, todo lo demás se puede generar”.

“Quiero vivir sin violencia para tener libertad de expresión. Yo he convivido con los hombres de la CRAC, policía comunitaria, muy poco quieren involucrar a mujeres, los hombres luego hablan: ... oye compañera, tenías relaciones con 'x' o qué” y ya me ponen un montón de amantes, cosa que no es así”.

“Para mí es muy importante a mi edad vivir sin violencia porque ya soy una persona de edad, entonces necesito tener una vida digna”.

“Yo quiero vivir sin violencia para ser feliz y poder lograr todas mis metas, sobre todo, poder enseñar a mis hijas que no deben permitir ser violentadas”.

Todas estas mujeres tienen un nombre y una vida, todas con sus dificultades asumen con valentía el contexto social en el que viven, pero todas a la vez asumen aun con mayor fuerza la petición y necesidad de que la violencia no se considere algo común o normal en sus comunidades.

Conformación de la Red autogestiva

La dinámica testimonial en la cual se habla en primera persona de lo que se quiere, lo que se anhela para sí misma y para la comunidad, fue un gran parteaguas para sensibilizar de la necesidad de que entre mujeres se puedan crear lazos de cooperación y apoyo mutuo.



Para lograr esta intención las facilitadoras crearon la dinámica de la telaraña con el objetivo de promover la construcción de una Red autogestiva de mujeres en la Región de la Montaña/Costa de Guerrero. Para esta actividad se formó un círculo con todas las alumnas para que cada una se pasara una bola de estambre al tiempo que respondían la pregunta:

¿Por qué es importante formar una red de mujeres? y ¿para qué?

Poderosa pregunta, pero mucho más los resultados de esta



dinámica.

Se inició la dinámica diciendo que todas recibirían la bola y responderían la pregunta de manera que se fuera formando una telaraña. La facilitadora comenzó a preguntar si estaban de acuerdo en formar la red. Y todas en una sola voz respondieron que sí. Por lo que comenzaron a comentar la importancia de construir una red para estar agrupadas, y entre todas externaron su razón mientras en conjunto y unidas mano a mano fueron comentando del por qué y para qué formarían su red.

- Crear una red para no estar sola.
- Para ayudar a mas personas.



- Es importante apoyarnos entre todas.
- Para estar juntas y unidas hacer una fuerza.
- Es importante crear la red para estar unidas y apoyarnos.
- Para fortalecernos en los espacios donde estemos.
- Crear una red de apoyo para mujeres que sufren violencia.
- Para mi es importante porque la unión hace la fuerza.
- Es importante para hacer acompañamiento y hacer justicia a otras mujeres que no están aquí y que no conocen las leyes.
- Es importante para aprender y guiar a otras mujeres que sufren violencia.
- Para tener aliadas en diferentes espacios donde nos encontramos.
- Es importante para ayudar a las demás mujeres y comunicarnos entre mujeres.
- Para que todas logremos los objetivos en la lucha.
- Para mi es muy importante para auxiliarnos entre nosotras si estamos en peligro y también ser un enlace para otras mujeres.
- Es importante hacer una red de apoyo para estar comunicadas de las distintas comunidades.
- Para brindar apoyo a las niñas y entre nosotras.
- Es importante para atender los asuntos de mujeres y niñas de la montaña.
- Es importante para compartir los problemas que nos afectan y resolverlos de manera conjunta.
- Para dialogar, concientizar y ayudarnos entre nosotras.
- Para acompañarnos, ser un impulso y acompañarnos entre nosotras.
- Estoy contenta de estar aquí y apoyar a otras mujeres que son licenciadas pero sus esposos las golpean, yo no sé leer, pero no me dejo.
- Es importante apoyarnos, invitar a más mujeres que se unan y ayudarnos entre nosotras.
- Apoyar a las mujeres que están en nuestros municipios.
- Para fortalecer los vínculos, los saberes, y compartir los conocimientos que tenemos de las mujeres de la región de la montaña.
- Es importante llevar talleres a las escuelas para





concientizar a las alumnas que conozcan sus derechos.

- Para sentirnos acompañadas, para tener un refugio y estar más seguras.

- La red es importante para querer que nuestra voz sea escuchada.

- La red servirá para compartir documentos e información sobre las leyes, para tener argumentos.

Fue poderoso ver cómo se iban entretejiendo los lazos de esa red en el centro del salón, cómo cada palabra de las mujeres iba alcanzando cause, resistencia entre el tejido que iban forjando las unas a la otras con voluntad y su palabra. Ya unidas por los tejidos de la red la facilitadora les propuso cambiar la pregunta y responder que ha sido lo más importante que aprendieron durante las tres sesiones de la Escuela regional.

Juntas nuevamente en torno a la Red las facilitadoras preguntaron:

¿Qué fue lo más importante que aprendieron en las tres sesiones de la Escuela regional?

Las respuestas fueron contundentes, no solo por la emotividad del momento, sino por que iban contenidas en cada una de ellas mucho aprecio por los módulos de formación en materia de derechos humanos que habían adquirido, estas fueron algunas respuestas:

“A mi me sirvió para conocer más de los derechos políticos”

“Aprendí a como defenderme y mis derechos como mujer”

“Aprendí muchas cosas, aprendí lo que es ser una líder, había escuchado pero ahora ya sé las características”

“Yo aprendí las herramientas para operar y hay que accionar con estrategias”

Posterior a las reflexiones entorno al aprendizaje, comenzaron los diálogos para elegir el nombre de la Red y proceder a firmar una Acta de acuerdos, esta actividad estuvo conducida por la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la



Consejera Electoral Betsabé Francisca López López, quien fungió como secretaria y habló de la importancia de tener una identidad, y de tener algunas personas a cargo que pueden ser coordinadoras o la figura que en consenso elijan, y la manera en que serán rotadas para trabajar en el futuro. El nombre que mayor votación tuvo fue el de la Red de mujeres de los Pueblos Originarios, y se propuso que el número de mujeres para la coordinación fueran cuatro para representar a los cuatro pueblos originarios, también se propuso por municipio, quedando la siguiente propuestas para la coordinación:

Pueblo Amuzgo: Griselda Ramos Hidalgo y Adelaida García Virginia

Pueblo Nahúatl: Diodira Pantaleon Pérez y Estela Cabrera Lucas

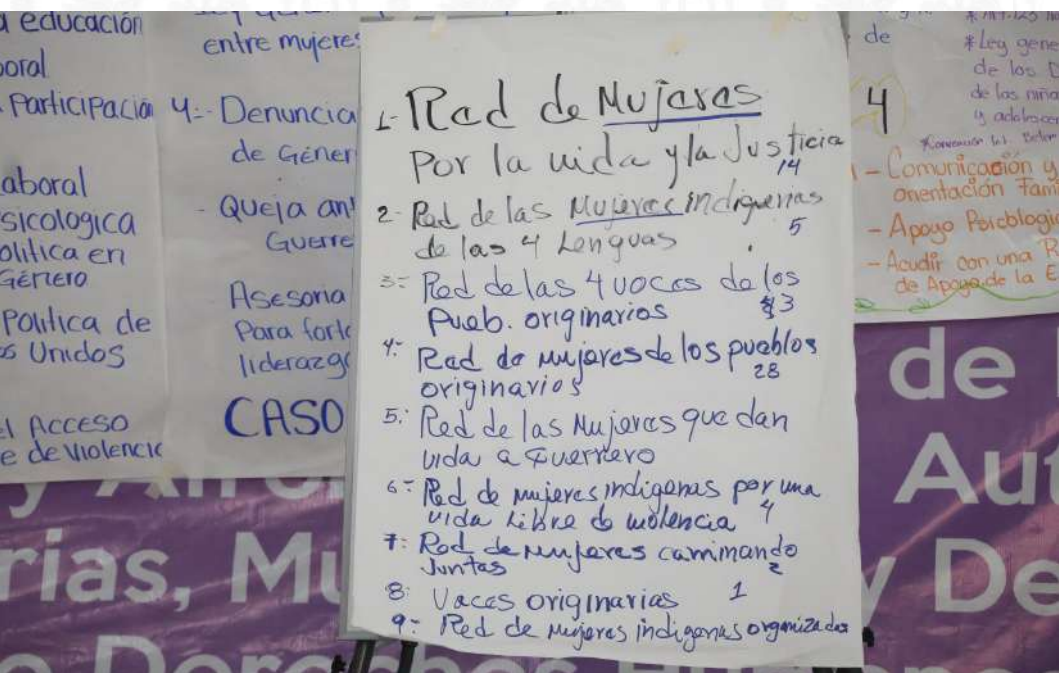
Pueblo Na Savi: Delfina Alvarez Moreno y Reyna Ortiz Montealegre

Pueblo Me phaa: Sandra Santiago Mateo, Adela Sánchez López

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López hizo la aclaración de que el IEPC acompañó la constitución de la Red, pero quienes fueron electas como representantes tendrían que dirigir los trabajos de manera autónoma.

Al término de los acuerdos la Consejera Presidenta del IEPC Guerrero tomó la palabra para compartir este mensaje: *“Gracias, muy contenta que hayan elgido a sus dos representantes por pueblo, ellas serán las enlaces con IEPC para mantenerlas informadas, pero no solo, tambien lo que hacen otras instancias, documentación, atención, orientación y otras informaciones. Muy agrededica por esta oportunidad, sientan al IEPC como aliado, quienes quieran postularse estamos para orientarlas y vamos hacia delante para que más mujeres ocupen cargos de presidentas, síndicas y regidoras”*.

Un mensaje institucional que llenó de certeza y confianza a las alumnas de la Escuela regional, y que cerró con esperanza el ciclo de la Escuela regional.



Región Costa Chica/ Acapulco

Sede Marquelia, Guerrero



Primera Sesión

28 de septiembre
de 2025

**Identidad y derechos humanos
de las mujeres afromexicanas en
Guerrero**

**Liderazgo, participación política y
derechos de las mujeres afromexicanas
en la toma de decisiones**

Segunda Sesión

5 de octubre de
2025

Tercera Sesión

12 de octubre de
2025

**Conocimiento y prevención de
la violencia de género (tipos y
modalidades)**

Primera sesión

Introducción

En la ciudad de Marquelia, Guerrero, el 28 de septiembre de 2025 dieron inicio las actividades de la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, con la presencia de autoridades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) en Guerrero. En esta sede se reunieron 60 mujeres de la Región Costa Chica/Acapulco.



Durante la inauguración, el grupo las Diablas de la Casa de la Cultura de Cuajinicuilapa presentó la danza las Cuijileñas, con la participación de un grupo integrado en su totalidad por mujeres. Ellas mencionaron que este tipo de danza tradicional generalmente es realizado por hombres, pero actualmente las mujeres han incursionado en la danza y la ejecución de instrumentos musicales, con los cuales transmiten la riqueza cultural a las nuevas generaciones.



Desarrollo de la sesión

En el inicio de la primera sesión de la Región Costa Chica/Acapulco, con sede en Marquelia, se abordó el tema de la identidad y los derechos humanos de las mujeres afromexicanas en Guerrero. El enfoque principal fue reflexionar sobre lo que significa ser mujer afromexicana tanto en Guerrero como en México y valorar el trabajo y los aportes que como mujeres han hecho a la familia, la comunidad, la economía y la sociedad en general, a través del trabajo de cuidado, la reproducción de la cultura, la producción y la política.

Antes de iniciar las actividades de formación fue necesario plantearse *“cuáles son las expectativas que las llevan a estar aquí”*, para lo cual se realizó una dinámica de presentación en el que se le pidió a las mujeres que escribieran en uno de los tres papelitos en forma de pétalos de colores amarillo, verde y morado que se les repartió, su nombre, “de qué municipio o localidad vienen” a manera de presentación personal; en otro, “cuáles son sus expectativas de las tres sesiones de la Escuela regional”, y en el tercer pétalo escribieran “que considero que puedo aportar”.

Al termino, las participantes formaron un círculo alrededor de la ofrenda que quedó expuesta en el centro del espacio destinado a las actividades. Los pétalos se acomodaron en forma de girasol o mandala alrededor de la ofrenda con los pétalos de todas. Varias

mujeres afromexicanas tomaron la palabra para expresar sus expectativas y sus aportes, y esto mencionaron:

“Conocer mis derechos y especialmente sobre los derechos de las mujeres afromexicanas; analizar sobre la situación de invisibilización de los pueblos afromexicanos y en especial de las mujeres afromexicanas; Aprender a ser una mejor líder y llevarme más conocimientos sobre identidad afromexicana”.

“Nutrir mi trabajo en favor de las mujeres afromexicanas como defensora de derechos feminista y periodista local es importante participar en estos espacios, conocer a las mujeres que aspiran a cargos públicos, escuchar opiniones y sugerencias de las compañeras”.

“Compartir nuestras experiencias y conocimientos; compartir mi historia; los conocimientos adquiridos en diferentes eventos y actividades; Experiencia sobre los trabajos y compartir saberes; Aporto mi experiencia desde las diferentes organizaciones de las cuales formo parte; Mi experiencia como Comisaria; Mi interés sobre el tema, mis conocimientos y mi disponibilidad de aprender; atención, entusiasmo y mi tiempo para aprender y escuchar experiencias de mis compañeras; respeto hacia las ponentes y compañeras que participan en la sesión; Fortalecer la convivencia con mis hermanas afromexicanas; Mis habilidades psicoterapéuticas”.





Identidad y derechos humanos de las mujeres afromexicanas de la Costa Chica/Acapulco de Guerrero

¿Quién soy yo, y quiénes somos?

Es la pregunta que detonó la apertura de la sesión, era importante que desde el inicio se abriera el debate para dialogar sobre la identidad de las mujeres afromexicanas, para tal actividad las participantes se organizaron en 7 equipos, los cuales recibieron un formato y se dieron las instrucciones para dibujar en un papelógrafo la figura de una mujer afromexicana, y comentar entre todas las respuestas a la pregunta. Los equipos dieron cuenta de su identidad llevando los siguientes nombres:

- Guerreras Valientes
- Mujeres de lucha
- Afroempoderadas
- Mujeres del mar
- Mujer afroindígena
- Juventudes Negras por la Transformación
- Las Afros en Acción

Después de este ejercicio hubo una reflexión que hizo eco en la sala:

“Me gustaría que alguna de ustedes me dijera ¿en qué siglo estamos actualmente, en qué siglo vivimos? – siglo XXI.

¿A partir de cuando las mujeres empezamos a empoderarnos y tomar decisiones políticas en la humanidad? En el siglo XX. ¿Qué significa eso, cuántos siglos han tomado decisiones los hombres? 2000 años. La lucha no es una lucha sencilla, 2000 años en contra, del siglo XX a la fecha estamos nosotras colocándonos en esta posición, es difícil por eso aún. Como dicen los hombres de pronto ni nosotras nos entendemos, y si es cierto tiene mucha razón, nada más que eso demuestra la capacidad que tenemos. Fueron 2000 años de ello, nosotras con menos tiempo hemos logrado lo que tenemos y esto no es una lucha de nosotras las que estamos aquí, es una lucha de las nuestras abuelas, es una lucha de nuestras madres, es una lucha de las generaciones que están atrás de nosotras y esas generaciones confían en que nosotras

llevemos hacia arriba esa lucha de ellas entonces no nos toca más que responsabilizarnos y asumirnos y de verdad, ser congruentes con lo que ellas hicieron, tenemos una responsabilidad muy grande.

Ante las reflexiones históricas que realizaron las mujeres afromexicanas con la interrogante, las facilitadoras lanzaron la siguiente pregunta:

¿Cómo se sintieron haciendo el dibujo y escribiendo las cosas que hacen bien?

Las mujeres afromexicanas coincidieron en que existe una relación estrecha entre la identidad indígena con los derechos colectivos de su Pueblo Afromexicano, y que, para hacerlos valer, hay que conocerlos y demandar que se respeten en todos los ámbitos, en la comunidad y en las instituciones del Estado.



Segunda sesión

Introducción

Para la segunda sesión de la Región Costa Chica/Acapulco con sede en Marquelia, se abordó el tema del Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas, reconociendo su identidad, y analizando las condiciones para una participación política plena en la toma de decisiones en la comunidad, municipio y estado de las mujeres afromexicanas.



Al inicio las facilitadoras preguntaron a las participantes si deseaban realizar alguna participación respecto a los temas abordados en la primera sesión con el propósito de fortalecer nuevamente la confianza en el grupo. Al abrirse las intervenciones las alumnas comentaron lo siguiente:

“Soy Mar, en la primera sesión hablamos de identidad, de los conceptos, la definición de identidad según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, donde explica que qué es identidad. Hablamos también de quiénes somos y juntas en equipo diseñamos a una mujer. ¿Se acuerdan? Y que, en esa mujer, pudimos describir de dónde somos, quiénes somos, qué aportamos a nuestra comunidad. También plasmamos ahí nuestra creatividad al hacer a esta mujer. Muchas pues hicimos mujeres afromexicanas, creo que algunas sí diseñaron mujeres indígenas y pudimos ver nuestro talento desde ahí, ¿no? Entonces, ahí la dejo porque otras pueden sumar otras aportaciones”.

“Soy Rubí, Buenos días a todas. Una de las cosas que me encantó, me gustó todo, en especial, lo que resaltaba este aquí la amiga Marta, mencionar que llevamos poco tiempo que somos reconocidas en la cuestión tanto afromexicanas como en el ámbito indígena, pero más que esas dos culturas, algo importante, que el poco tiempo que llevamos como mujeres siendo visibilizadas, lo que se ha logrado. Y prueba de ello es que nuestras autoridades tanto en el ámbito federal como estatal son gobernadas por una dama. Y unidas podemos todo”.



Desarrollo de la sesión

Las expectativas y los aportes que las alumnas obtuvieron se centraron en conocer sus derechos, especialmente los derechos de las mujeres afromexicanas; aprender a ser una mejor líder; intercambiar experiencias, aprendizajes, nuevas ideas, herramientas, saberes y conocimientos; aprender sobre cómo apoyar a las mujeres de su comunidad; conocimientos que ayuden a mejorar como persona; nutrir mi trabajo en favor de las mujeres afromexicanas.

Liderazgo, participación política y derechos de las mujeres afromexicanas a la toma de decisiones

A pesar de que los temas son los mismos para ambas sedes, los objetivos específicos son variados ya que las experiencias y necesidades de las mujeres afromexicanas son distintas. El



enfoque intercultural y la perspectiva interseccional nos permiten abordar y comprender sus saberes, experiencias y problemáticas. En esa tesitura había que comenzar con la actividad de identificar las características de una mujer líder. Una dinámica diseñada por las facilitadoras en la cual por equipos dibujarían la mano derecha y la mano izquierda. Para la actividad se congregaron en siete equipos, los cuales emprendieron la realización de la dinámica que consistía en que en cada dedo de la mano derecha escribieran las características que tiene una líder, en la segunda mano dibujada escribieron en cada dedo la característica, herramienta o qué habilidades necesitan fortalecer, adquirir, para lograr ser una líder.



Cada equipo reflexionó en torno a las características que considera prioritarias para ser una líder, sus sentires y expectativas se vieron traducidas en las siguientes intervenciones:

Equipo 1: Mencionaron a varias entre ellas a *“una líder que se llama Claudia Astudillo Blanca, esta persona se sigue preparando para llegar aún más arriba, más lejos”*. La compañera Ceci se refirió a *“María García: “Nunca aceptó un no y siempre lograba lo que quería, yo puedo hacerlo, lo voy a lograr y sí lo lograba”*. *“También tenemos fuerza, aquí”* se refirió a Gabina su abuela, *“era perseverante, luchaba con su familia, [...] yo voy a luchar porque yo quiero esto también”*. *“Luego tenemos humildad”,* la participante Sandi se refiere a Caritina Santiago, su abuela,



“siempre ayudando a más personas a salir adelante”, “Parks, esta persona discriminada por su color en Estados Unidos, había autobuses donde se apartaba a los negros y otra parte para los blancos, al subir esta mujer al autobús, lo que hizo fue sentarse donde se sientan los blancos, el chófer lo que hizo fue molestarla, la llevaron presa y ella nunca dijo o nunca se hizo para atrás, sino que luchó contra la discriminación. Es lo que les puedo decir, gracias”

Equipo 2: *“Somos el equipo, conformado por Rubí, Marben, Leydi, Bety y Diana. La mano de las lideresas es: Rosi Castro, Marben, Mamá de Maribel Santiago, Aleyda Mayo, Angela Martínez, Patricia Basany Beatriz Ruiz Guzmán. Las cualidades de las líderes son: Valentía de la líder Sor Juana Inés de la Cruz, porque tuvo la valentía de estudiar cuando era una época donde solamente los hombres tenían el derecho de estudiar; perseverancia de una líder de Marquelia, Esiquia Tapia Montes, perseverancia porque quedó viuda muy joven y hizo valer su derecho a ser ejidataria en el municipio; Humildad, de Julieta Morales Gómez porque tenía la capacidad de resolver problemas familiares; Maribel Nicasio, la resiliencia, porque aún en problemas tratar de encontrar una manera de salir adelante, “tratar de volver a florecer”, de eso se trata la resiliencia; Maribel Carbajal Esiquio, la humildad nos habla de la historia de una niña que demostró capacidad, ser altruista y de buen corazón tanto su familia y ahora es servidora de la nación”*

Participación de las mujeres en los asuntos públicos

Las facilitadoras realizaron una reflexión sobre las características de una mujer líder como una introducción para abordar el tema de la participación política y electoral. Esto con el objetivo de conocer los derechos a los que tienen derecho las mujeres afromexicanas para ejercer una ciudadanía plena, promover valores democráticos como el diálogo, el pluralismo, el consenso, no autoritarios. En palabras de ellas: “Que no se imponga solo mi voluntad, eso no lo queremos, lo que queremos es lo contrario”.

El derecho de las mujeres a la participación política y electoral

Las mujeres afromexicanas están en un punto de reflexión sobre los asuntos públicos de su comunidad, de diálogo abierto, por lo que abordar el tema de los Derechos políticos y electorales y participación de las mujeres en los asuntos públicos es vital para darle la relevancia consistente a la reciente reforma del 2024. Las facilitadoras propusieron la dinámica de hablar sobre qué problemáticas hay en cada comunidad y qué proponemos para solucionarlo, cómo lo haríamos siendo líderes. Razón por la cual se organizaron tres grupos, cada grupo discutió y acordó hacer una lista con las problemáticas que consideran más urgentes e importantes, apoyadas con la indicación de exponerlo de manera creativa, mediante una lectura dramatizada, un programa de radio, la composición de una canción, y un rotafolío. La problemática que eligieron las alumnas fue la extorsión. Todos los equipos asumieron el análisis de la problemática respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo pueden las mujeres participar en asuntos de la comunidad?
- ¿Si fueran las comisarias o presidentas municipales que harían para resolver los problemas?

Equipo 1. Dramatización de una extorsión

Equipo 2. Programa de radio. Afroradio 1000.100



**Presentación
dramatizada de
una extorsión**



Programa de radio. Afroradio 1000.100

Canción



Equipo 3. Música y baile.

Hoy las mujeres reunidas
Están de queja en queja
De la violencia y de la inseguridad
Pero también les aqueja la violencia y
la desigualdad

Coro:

¡Ay mujeres afromexicanas!
¡Ay mujeres de mi amor!
¡Ay mujeres afromexicanas!
¡Ay mujeres de mi amor!

Si te la pasas quejando mejor
encuentra solución

¿Cómo resolver la inseguridad? Si
hay tanta corrupción

Lo primero que hay que hacer es tener
unidad entre todas las mujeres

Y nadie nos podrá callar

Coro:

¡Ay mujeres afromexicanas!

¡Ay mujeres de mi amor!

¡Ay mujeres afromexicanas!

¡Ay mujeres de mi amor!

Al Gobierno yo le propongo una fácil
solución.

Limpien primero a su gente que tienen
de seguridad

Así evitar tanta corrupción.

A la sociedad entera debe de contribuir
Educa bien a tus hijos con valores y
principios

Ya me voy a despedir.

Mujeres pido permiso, no sin antes
recordarles que la lucha continúa.

¡Ay mujeres afromexicanas!

¡Ay mujeres de mi amor!

Al margen de la problemática de extorsión que propusieron presentar, se identificaron por los equipos los problemas de la violencia de género, la inseguridad, secuestro virtual, extorsión, feminicidio y matrimonio infantil.

Por lo que se reflexiona que en su región los problemas a los que se enfrentan las mujeres afromexicanas son distintos a los que se enfrentan las mujeres indígenas.

Para darle un cierre formativo a la sesión se proyectó un video de las Afrocaracolas⁶. Las facilitadoras hicieron la petición a las alumnas de abrazarse en una gran espiral, muy juntas para repetir en silencio el siguiente mantra:

“Siento tu dolor por esta situación, siento tu dolor comunitario que también es del planeta: te dejo mi cariño, mi apoyo, mi contención, mi solidaridad, mi resiliencia, mi abrazo, mi escucha, mi paz, mi casa, mi poquito o mucho dinero o recurso para apoyarte, mi conocimiento, mi valor, mi claridad, mi empatía, mi alegría, te abrazo, te abrazo fuerte”.

Con esto quedó claro para el grupo que la contención colectiva aclara las ideas, disipa las dudas y nos otorga calma.



Tercera sesión

Introducción

El inicio de la tercera sesión de la Escuela regional fue emotiva y gratificante en el sentido de que las mujeres afromexicanas realizaron un resumen pormenorizado de lo que se había abordado en la sesión anterior, de cómo en algunas ocasiones las mujeres tienen aspiraciones para llegar a cargos políticos o puestos más altos, y de cómo es importante conocer nuestros derechos, y de cómo la Escuela regional ha contribuido a generar estos eventos que les abren la mente y nuevas experiencias a cada una de las alumnas.



Desarrollo de la sesión

Las facilitadoras recalcaron la necesidad de que el liderazgo parte del reconocimiento de nuestras ancestras, y está en las personas conocidas de nuestro entorno como las abuelas, madres, hermanas, tías, familiares cercanas, vecinas que admiramos por alguna situación que ellas destacan y que las consideramos unas guías; a lo mejor no se dedican a la política o no están en cargos públicos, pero han sido fuertes, han enfrentado obstáculos para destacar, para sobrevivir incluso, en los desplazamientos, en las



inundaciones, en las situaciones difíciles, las mujeres salimos adelante. Es por ello que enfatizaron en que el propósito de la sesión es identificar los actos de discriminación y violencia; los tipos y modalidades de la violencia que marcan las leyes, incluyendo la violencia política; las consecuencias en su salud física y emocional, como un primer paso para la prevención y el reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia.

Discriminación, antirracismo, interseccionalidad y violencia de género (tipos y modalidades)

En la primera actividad las facilitadoras realizaron una dinámica para analizar la discriminación asociada a las prácticas del poder y los efectos en la salud de las mujeres, en el cual fueron mencionando una lista de razones por las cuales se ha llegado a discriminar a las mujeres, y se le pidió a las participantes que si han experimentado alguna de esas situaciones de la lista den un paso hacia el centro del círculo, quedándose ahí hasta que se termine de leer.

Algunas de las razones que las facilitadoras leyeron en voz alta fueron las siguientes:

- Por ser mujer
- Por ser mujer afromexicana
- Por adulta mayor
- Por mi apariencia física
- Por mi color de piel
- Por tener bajos ingresos o ser pobre
- Por ser madre soltera
- Por salir a trabajar fuera de casa
- Por tener alguna enfermedad o un padecimiento o una discapacidad
- Por no querer casarme
- Por estar embarazada
- Por hablar mi propia lengua
- Por no tener hijos
- Por tener hijos/hijas

Al terminar de leer, la facilitadora pregunta si creen que hay otros motivos de discriminación que hayan padecido en algún momento

de su vida. Como resultado de la actividad, la mayoría de las mujeres afromexicanas dieron uno o varios pasos adelante ya que identificaron haber sufrido algún tipo de violencia en su vida, por el contrario 5 mujeres afromexicanas no dieron ningún paso. En este momento las facilitadoras se acercaron para preguntarles cómo se sentían respecto a la posición en la que se encontraban, una de ellas comentó que se sentía afortunada de no haber vivido ningún tipo de violencia o discriminación, y enseguida una de las participantes que estaba dentro del círculo levantó la mano para participar y expresó *“Yo pienso que si han vivido violencia o discriminación en su vida, pero como no todas lo identificábamos antes, no se han dado cuenta”* otra expresó *“yo también pienso que han vivido violencia porque ahora sabemos que la violencia hacia las mujeres se manifiesta de diferente manera”*.



La facilitadora, procedió a sugerir lo subsecuente:

“Vamos a quedarnos ahí, en círculo, nos vamos a observar, vamos a notar algunas cosas, observo que las de mayor edad dieron más pasos hacia el centro del círculo según se mencionaba por haber vivido discriminación, y las más jóvenes están más atrás, quizás porque han avanzado los derechos de las mujeres o se han hecho



respetar. Hay muchas otras formas de discriminación que yo no mencioné y que ustedes han sentido, o vivido y:

¿Quieran mencionarlas y dar paso adelante?

¿Cómo nos sentimos al recordar la discriminación y saber que otras mujeres han tenido experiencias parecidas?

¿Qué efecto tiene en la salud de las mujeres?

¿Qué podemos hacer para evitar la discriminación?

Después de este momento de reflexión que propició la facilitadora hubo una intervención por parte de algunas alumnas:

“Soy de la comunidad de La Boquilla, soy abogada, estudié derecho, en mi pueblo, en un momento me dieron la palabra para dar mi opinión, empecé a hablar y como que mi tono de voz es de una forma, somos diferentes en cómo se expresan otras, por esta cuestión, yo sufrí la discriminación en mi entorno laboral, no fue hace mucho, fue hace 10 días, he sido discriminada por esto”.

“Como mujer afromexicana, por naturaleza somos sociales, alegres, somos divertidas, nos encanta hacer pachanga, bailar, cantar y todo. ¿qué nos pasa cuando nos expresamos así y hay hombres y mujeres en una reunión? Piensan que eres una cualquiera, somos discriminadas por la naturaleza de las mujeres costeñas y afromexicanas somos así, pero si nos vulneran o si somos señaladas, nos afectan las palabras. Antes si me intimidaban ahora no”.

Las facilitadoras comentaron que todos los testimonios que comparten tienen similitudes entre sí de violencia y discriminación, y que es necesario conocer sus formas de prevención y erradicación, y ese era el motivo que las llevó a diseñar la tercera sesión, Así mismo que las participaciones expuestas permitían reflexionar las situaciones en las que cada una se encuentra.

Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres

Para el reconocimiento y análisis de los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, las facilitadoras realizaron un



estudio de cuatro casos de violencia, identificando los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, y el marco legal que debe aplicarse para el acceso a la justicia. Para la actividad se formaron cuatro grupos, y a cada uno se les entregó un caso de violencia para que lo analizarán de forma colectiva, respondiendo cuatro preguntas:

1. ¿Qué derechos humanos se vulneraron?
2. ¿Qué tipos de violencia identifican?
3. ¿Cuáles son los marcos legales que se violaron?
4. ¿Qué recomendaciones hacen para resolverlo?

Una vez que los grupos terminan de analizar los casos se realizó la exposición en plenaria, con los siguientes resultados:

Equipo 1

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso de Amelia:

Amelia es una joven, de 24 años, madre soltera, es la primera mujer en ocupar el cargo como regidora de obra en su municipio Metlatónoc. Desde que asumió el cargo, el presidente municipal, comenzó a hostigarla, pero Amelia no se dejó y lo enfrentó, situación que llevó a Juan Pérez, a desacreditarla ante los demás integrantes del cabildo, diciendo que ella no cumplía con el trabajo, además no le avisaba de las reuniones de cabildo y cuando asistía no toman en cuenta sus opiniones. El junto con otro integrante del cabildo tomaban las decisiones respecto a las obras a realizar, así, Amelia quedaba mal ante las comunidades con las cuales se había comprometido, el presidente y los demás regidores estaban haciendo todo lo posible para que ella renunciara, además, en dos ocasiones la mando arrestar por 24 horas, alegando que incumplió con sus funciones. Ella está afectada y valorando si debe renunciar.

Al término de su exposición las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

¿Qué derechos humanos se vulneraron?: El primer derecho fue a la libertad y el abuso de autoridad, la discriminación y la igualdad.



¿Qué tipo de violencia se identifica en el caso?: La violencia de género y la violencia política, ya que están discriminándola por el hecho de ser mujer, por ser la única regidora en el cabildo. Y la política también entra porque es el presidente, jerárquicamente es mayor a su estatus de ella. Es por eso que la está violentando.

¿Cuáles son los marcos legales que se violaron y que no se respetaron?: En el marco legal tenemos el artículo primero constitucional, que nos dice que todo mexicano tiene derecho a que se le protejan sus derechos humanos, en eso estamos tomando en cuenta la no discriminación por ser un ser humano del país.

¿Qué recomendaciones se harían?: Documentar toda la violencia que está sufriendo, para posteriormente se realice una queja formal ante las instituciones correspondientes. En este caso podrían ser el IEPC, también la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tiene un área de violencia política en razón de género. En un conversatorio que tuvimos con la presidenta Mónica Soto Fregoso, ella dijo que con ellos. Buscar la manera y aprovechar las oportunidades que nos están dando, Amelia sufre violencia política en razón de género y tiene que hacer lo correspondiente, buscar apoyo en las instituciones, apoyo psicológico y lo que conlleva el proceso y el problema que está atravesando. Muchas gracias.

Equipo 2

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso de Lupita:

Lupita es una adolescente, tiene una hermana mayor, ya casada, y un hermano que se fue a Estados Unidos para trabajar. Ella vive con sus padres y sus dos hermanitos menores de 8 y 5 años. Lupita estudia en la telesecundaria de su comunidad, se destaca por sus buenas calificaciones, ella quiere seguir estudiando, pero tiene que salir porque en la comunidad no hay bachillerato. Su padre es campesino, tiene problemas de alcoholismo y ejerce violencia contra su madre, quién se dedica a las labores de la casa y el cuidado de hijos menores, además vende tamales por las mañanas para llevar ingresos a la casa. El padre de Lupita no quiere que ella siga estudiando, él ya hizo un acuerdo de casarla con el hijo de su compadre que tiene 35 años y le ha ofrecido \$150 mil pesos de dote por entregar a Lupita en matrimonio. La madre de Lupita no está de acuerdo con el matrimonio, pero siente que no puede hacer nada porque el esposo se pone muy enojado cuando ella le reclama. La mamá de Lupita vive lejos de sus hermanas y no tiene amistades, ya que viven en el pueblo del esposo.





Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

¿Qué derechos humanos se vulneraron?: El primer derecho que se violenta es el derecho a la educación porque la niña quiere seguir estudiando, pero el papá ya tiene otros acuerdos. El derecho a una vida libre de violencia, pusimos atención ahí, se dice que Lupita vive en un entorno de violencia porque el papá pues sufre de alcoholismo y violenta a la mamá. También, el derecho a la no discriminación, puesto que, ella ya va a ser vendida por ser mujer. Derecho a la libertad de opinión y expresión y participación en la toma de decisiones. Porque ella no está, ejerciendo sus derechos. También se podría agregar el derecho superior del menor, derecho al libre desarrollo psicosexual.

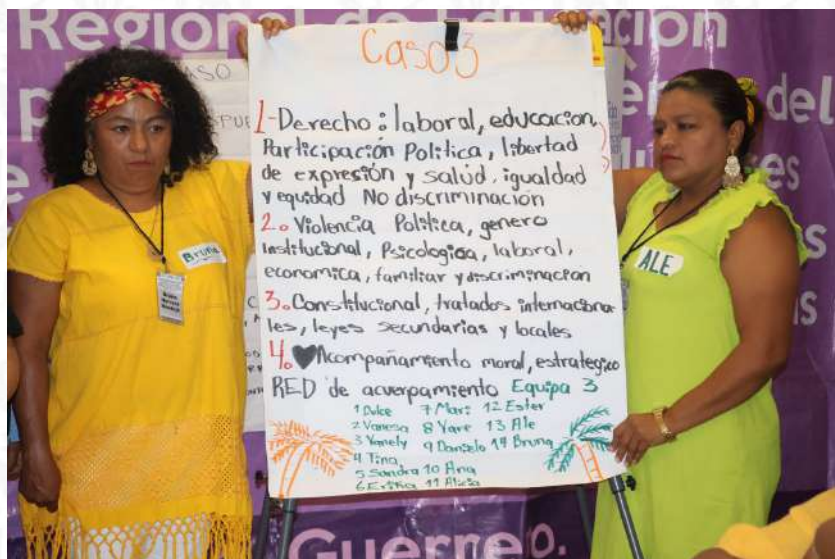
¿Qué recomendaciones se harían?: asesoría legal, porque como bien sabemos y estamos aquí precisamente para ver los derechos que tenemos como mujeres, muchas desconocemos, hacerles del conocimiento que hay muchas dependencias, asesoría legal no quiere decir que vas a ir directamente con un abogado. En el caso de Marquelia, tenemos la fortuna de que la Presidenta de la República implementará los Centros Libres de Violencia, lo que viene a ayudar mucho, porque te dan acompañamiento para presentar una denuncia ante la fiscalía de que se trate, del delito que se trate. En este caso sería la Fiscalía Especializada en violencia familiar y delitos sexuales. También apoyo psicológico, hay trabajadora social, te ayuda.

Equipo 3

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso de Rosa

Rosa es regidora de ecología del municipio de San Nicolás, ella estudió dos años de la carrera de leyes, pero tuvo que dejar los estudios porque tenía que cuidar de su papá enfermo, se esforzó mucho para llegar al cargo de regidora y una vez en el cargo no le

asignaron oficina como los demás regidores, no le dan viáticos para que haga gestiones y se dio cuenta que el apoyo de dieta que le dan, es la mitad de lo que reciben los demás regidores, le dicen que ella no tiene conocimiento y le piden que haga el aseo de las oficinas del municipio, nunca es convocada a las sesiones de cabildo. Rosa tiene buenas ideas y disposición para mejorar las condiciones de contaminación del agua en el municipio, pero siente impotencia porque la ignoran y no sabe qué hacer.



Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

¿Qué derechos humanos se vulneraron?: Los derechos vulnerados son: derecho laboral, el derecho a la educación, a la participación política, a la libertad de expresión y a la salud. Entre ellos está también la igualdad y equidad y la no discriminación.

¿Qué recomendaciones se harían?

Identificamos el acompañamiento que podemos hacer desde lo moral, primero ayudarla a identificar qué clases de violencia está sufriendo, porque no siempre saben,



“oye, estoy siendo violentada”, simplemente, “me está pasando esto y me siento mal”, que sepa que cuenta con una red de apoyo; acompañamiento estratégico o jurídico que podemos dar en nuestro grupo, probablemente no somos abogadas, pero sí hemos estado en espacios; acompañamiento mediático, es servidora pública, por lo tanto lo mediático en un espacio público, es de interés de todas.

Equipo 4

Buenos días a todas, nos tocó analizar el caso de Elvira

El caso de Elvira es frecuente en su comunidad. Ella tiene 14 años y es estudiante de bachillerato y quedó embarazada de su novio José, él tuvo que salir de la comunidad a trabajar a Acapulco porque ahí no hay trabajo y tampoco tiene tierras para sembrar. Su madre no sabe leer ni escribir, ella no pudo ir a la escuela y aunque la apoya, vive sometida a la autoridad del marido, en su familia nunca le hablaron de cómo podía cuidarse para no embarazarse. En la escuela no reciben información suficiente sobre educación sexual y la prevención del embarazo adolescente. Existe un centro de salud en su comunidad, pero hace meses que está cerrado porque el doctor renunció y no hay quién atienda, tampoco dan información sobre métodos de control de natalidad, ni tiene abasto de medicamentos. Elvira está muy triste porque ha recibido rechazo de sus maestros y compañeros de la escuela, además su padre se pone muy agresivo y dice que debe dejar la escuela y casarse, mientras que José, su novio, no da señales. Ella no quiere casarse y tiene miedo de que su papá la corra de la casa, no sabe qué hacer. Necesita dinero para ir a la cabecera municipal a investigar cómo puede resolver su situación y hablar con alguien que la pueda apoyar, se siente sola.

Las alumnas dieron respuesta a las preguntas planteadas al inicio:

¿Qué derechos humanos se vulneraron?: Aquí los derechos que se le vulneraron a la muchacha, es que no tuvo acceso a la información, sobre salud reproductiva y atención

médica y a expresarse. Identificamos violencia psicológica, económica, discriminación, sexualidad, verbal y física.

¿Cuáles son los marcos legales que se violaron y que no se respetaron?: Los marcos legales que se violaron son: la Ley General para los niños, niñas y adolescentes; Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las facilitadoras hicieron énfasis en que los casos que les dieron a leer y analizar no son ficticios, los retomaron de experiencias que han salido y que se han publicado, sobre el contexto en que muchas mujeres y niñas desarrollan sus vidas expuestas a la violencia.



Los conceptos de discriminación y violencia contra las mujeres

La discriminación y la violencia que viven las mujeres afromexicanas si detona características distantes del resto de las mujeres, la invisibilización histórica es un factor a considerar para indentificar la manera de prevención. En esta sesión fue importante distinguir entre los conceptos de discriminación y



violencia, sobre las principales formas y los ámbitos donde se presentan, así como el marco normativo que garantiza el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y su relación con los derechos humanos de las mujeres afromexicanas.

Las facilitadoras hicieron una remembranza en la que mencionaron que La Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia⁷ se dio gracias al trabajo y las alianzas de las diputadas Marcela Lagarde, Angélica de la Peña y un grupo diverso de diputadas que contribuyeron a su creación a pesar de pertenecer a diversos partidos, lograron que en unión se aprobara la ley. También comentaron que en el transcurso del tiempo se han ido agregando más tipos y modalidades a la citada Ley, todo derivado de los avances tecnológicos que hacen que las personas también se encuentren afectadas en otros espacios. Violencias que en lugar de disminuir han aumentado como la violencia digital, violencia vicaria, violencia obstétrica, violencia mediática. A pesar de que no en todos los estados se han tipificado estos tipos y modalidades de violencia, es claro que quedan expuestas todas las mujeres a alguna de sus implicaciones. Nuevamente ante este panorama las facilitadoras preguntan: ¿Cuáles serían las herramientas que necesitamos para prevenir y erradicar la violencia?, a lo que responden con contundencia, que primeramente se necesita conocer las leyes. Una de las alumnas solicita hacer una intervención del tema:

“Yo quería comentar algo respecto a las estadísticas, me da la impresión de que está sesgada, porque en Guerrero no puede tener menos violencia que la Ciudad de México. Creo que el problema de Guerrero es el no reconocimiento, porque se normaliza una conducta violenta, no se identifica por la población en general, no queda registrada. Más que crear leyes, tenemos suficientes para hacer valer los derechos para aplicarlas, no se trata de más leyes, sino de que se apliquen y se hagan valer. Eso puede ser parte de la red, el trabajo que tenemos que hacer. Primero que las mujeres identifiquemos que somos violentadas y segundo, que de verdad las leyes que están, las apliquemos y las llevemos a la práctica hasta que al fin tenga una resolución. Nada más eso quería abonar”

7 Esta ley fue publicada el 1º de febrero de 2007. [https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/noticamara/promulgacion-de-la-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#:~:text=Esta%20ley%20fue%20publicada%20el,una%20vida%20libre%20de%20violencia](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/noticamara/promulgacion-de-la-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#:~:text=Esta%20ley%20fue%20publicada%20el,una%20vida%20libre%20de%20violencia.). Última consulta el 7 de noviembre del 2025.

Una intervención que nutrió y abonó a lo comentado durante la sesión, que dio pauta a que la facilitadora se preguntara si las mujeres se han percatado de lo naturalizada que está la violencia, y que a partir de hablarlo en las sesiones cambie un poco y puedan entre todas reconocer la discriminación y la violencia.

Conformación de la Red autogestiva



Generar una Red de mujeres que otorgue fortaleza a todas sus integrantes fue uno de los objetivos de la Escuela regional, por lo que las facilitadoras les comentaron la posibilidad de crear su propia Red autogestiva, a lo que las mujeres respondieron positivamente. De esa manera, se propiciaron las condiciones de espacio y tiempo para que ellas se organizaran. Una vez acordada su conformación comenzaron con la dinámica de la Telaraña, invitándolas a formar un círculo el cual consistió en ir pasando una bola de estambre al tiempo de responder la pregunta:

¿Por qué es importante formar una red de mujeres? y ¿Para qué?.

Las respuestas que las mujeres afromexicanas mencionaron a lo largo de la dinámica fueron diversas y todas centradas en su ser como mujeres de la comunidad, y en las necesidades propias que desempeñan, algunas de sus respuestas fueron las siguientes.



- Para que podamos estar unidas.
- Para ser visibilizadas en la sociedad.
- Es importante la red para poder aconsejarnos y manifestar situaciones que estemos viviendo y no sepamos qué hacer.
- Para desarrollar la oportunidad de la sororidad entre nosotras, ayudar a quien lo requiera, que no sea demagogia, que se haga lo que se diga.
- Porque necesitamos un espacio más profesional donde haya abogadas, y apoyo de todas las personas. Que tengamos la oportunidad de estudiar.
- Para que hagamos una red de protección, porque necesitamos que nos acompañen. A veces hay mujeres que no saben ni redactar un oficio y desde la red podemos aportar esa ayuda.
- Hay muchas mujeres aquí que han sido violentadas, necesitan el acompañamiento de nosotras. Por eso, para mí es importante la creación de la red.
- Para que las mujeres podamos destacar.
- Para ser visibilizadas, porque todas podemos llegar a un puesto de toma de decisiones, porque todas tenemos talento.
- Es importante hacer la red para poder compartir nuestras experiencias y fortalecernos ante las autoridades. Aprendimos algunas cosas que no conocíamos, es de mucha importancia para fortalecernos en lo social, como ama de casa, porque somos fuertes, aunque muchas veces nos hacen creer que no, pero si nosotras podemos parir somos más fuertes que los hombres.
- Nosotras podemos hacer esa red para que no se queden calladas las personas que necesitan hablar.
- Yo creo conveniente esta red porque hay varias personas que como yo necesitamos ser respetadas.
- Es importante establecer una red de mujeres afrodescendientes, afrocosteñas, para enseñarles a nuestros hijos a identificarse. Desde abajo trabajando con la niñez. Falta que nos conozcamos como afromexicanas y fortalezcamos nuestra identidad.
- Somos afortunadas de estar aquí con muchas mujeres, a



partir de ahí compartir nuestros conocimientos y habilidades para desarrollar un entorno seguro entre nosotras.

- Consideró que es importante crear esta red para fortalecer mis conocimientos, para poder ayudar en mi localidad ya que hay muchos problemas de violencia.

- Necesito, quiero y deseo que esta red sea lo más grande y se vaya fortaleciendo sin importar el estatus que tengamos, algunas con profesión y otras sin profesión, pero todas hemos dado importantísimas ideas.



Al escuchar cada uno de los propósitos por los cuales sería necesaria crear la Red, la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación Betsabé Francisca López López, invitó a las alumnas a encauzar ese ímpetu para fortalecer todos sus conocimientos, y formalizarlo en la redacción de un Acta de acuerdo para que pudieran firmarla y oficializar el compromiso. La Consejera Betsabé López comentó: “ustedes pueden empezar y decidir hasta dónde quieren que llegue la red, ustedes son las integrantes primigenias de la red, ahora tienen que pensar en un nombre que les guste, que las incluya y con el que se sientan identificadas.

Y si quieren que tenga una figura de organización donde todas tengan una voz y un voto. Para ello se necesita que tenga una coordinación. Por ejemplo, ayer en Tlapa las mujeres indígenas establecieron en la coordinación a dos mujeres por cada pueblo



originario, entonces quedaron ocho mujeres porque son cuatro pueblos, cuatro lenguas y como coordinación se van a rotar, así lo hicieron allá, aquí van a determinar cómo quieren que funcione. Pasemos a escuchar las propuestas de nombre de la Red”.

Para su creación las alumnas realizaron una discusión amplia sobre las diferentes propuestas de nombres de la red, argumentando el por qué deberían integrar el nombre indígenas y no solo afromexicanas. Las participantes fundamentaron sobre la conveniencia de resaltar la identidad afro y la indígena. Finalmente hubo acuerdo de que el nombre de la red lleve ambas identidades afro-indígena, dado que en la costa coexisten ambas identidades con el mestizaje. La propuesta con mayor votación fue la del nombre: Red de Mujeres Afromexicanas e Indígenas de Guerrero. Una vez elegido el nombre se abrió el diálogo y la discusión sobre las mujeres que integrarían la coordinación de la Red. Para lo cual se hicieron propuestas de parte de las mujeres afromexicanas y de parte de las afroindígenas. Se llevó a cabo la votación quedando aprobado el comité coordinador, integrado por mujeres que se identifican afrocosteñas y afroindígenas: Anai Morales Santiago, María Esther de la Cruz Marín, Marben de la Cruz Santiago, Aurea Micaela Peñaloza Pérez.

Esta simbiosis de reconocimiento identitario en el que ellas se autonombraron como mujeres afrocosteñas y afroindígenas refuerza la necesidad de observar y de escuchar, pero sobretodo de consultar a las mujeres sobre cómo quieren ser nombradas, como parte fundamental de sus derechos humanos. Una enseñanza vital para la organización y autodeterminación de estas mujeres, sobre su identidad y nombre que crea un aporte imperecedero a la Escuela regional y a sus comunidades.



Con miras al futuro de la educación comunitaria entre mujeres

Los trabajos de las tres sesiones de la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, son parte de un proceso formativo al que se le debe continuar generando espacios de seguimiento en diversos ámbitos académicos y comunitarios. La Escuela regional tuvo su respectiva clausura con una serie de actividades realizadas el 21 de noviembre de 2025, en el cual se reunieron en el marco del Encuentro Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias de género, para participar en mesas temáticas, emprender el diálogo y las redes entre compañeras; además de presenciar la conferencia magistral de la Mtra. María Cecilia Guevara y Herrera, Magistrada Presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Esta conclusión del proceso formativo es apenas un primer ciclo de su formación, ya que la continuidad de la Escuela regional se verá forjada con la Red autogestiva que cada región fundó y verá crecer para sus trabajos comunitarios de apoyo y colaboración entre sus integrantes, en un ambiente autónomo y solidario.

4. Encuentro Estatal de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de las violencias de género

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
21 de noviembre del 2025



Inauguración

La recepción del Encuentro de la escuela regional de mujeres indígenas y afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos, y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias de género, tuvo una asistencia de 71 mujeres indígenas provenientes de la Región de la Montaña/Costa,

y 60 mujeres afromexicanas provenientes de la Región de la Costa Chica/Acapulco, así como 42 mujeres y 7 hombres en calidad de invitadas e invitados especiales.

Toda vez que cada una de las alumnas realizó su registro, se les otorgó una mesa de desayuno.

Inicio del Encuentro



El 21 de noviembre de 2025, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se dio inicio al Encuentro de la escuela regional de mujeres indígenas y afromexicanas: intercambio de saberes, desafíos, y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y prevención de las violencias de género, a las 9:00 horas con la presentación de las autoridades que acompañaron a la inauguración. De parte del IEPC Guerrero estuvieron presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama Consejera Presidenta, Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación, las Consejeras Electorales Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, la Licda. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEPC Guerrero, y la Consejera Electoral Mtra.



Azucena Cayetano Solano, y el Consejero Electoral Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, las representaciones de los Partidos Políticos, y la representante del Pueblo Afromexicano Lic. Jehovana Alejo.

Durante la inauguración del Encuentro se emitieron mensajes de bienvenida por parte de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, quien reafirmó el compromiso institucional de promover, garantizar y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas en un contexto de igualdad sustantiva y con perspectiva de género, en donde destacó que los avances logrados son el resultado de luchas históricas y de la convicción de numerosas mujeres que, con firmeza y determinación, han allanado el camino para continuar construyendo la democracia con perspectiva de género.

Posteriormente se tuvo una intervención del Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guerrero, Lic. Manuel Vázquez Quintero, quién expresó su agradecimiento por la disposición y colaboración para llevar a cabo este importante proyecto. Así mismo se contó con el mensaje de bienvenida de la Mtra. Arbelia Arteaga Arteaga, Subsecretaria de Promoción de Participación de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda.

El acto inaugural estuvo a cargo del Lic. Manuel Vázquez Quintero, Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Guerrero.

Se contó con la asistencia de Silvia Jacinto Mendoza, Responsable de Cultura, Comunicación, Lugares Sagrados, Género y CAMIA'S del INPI; la Diputada Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Catalina Apolinar Santiago, y el Diputado integrante de dicha comisión, Pánfilo Sánchez Almazán. De igual forma, estuvieron presentes el Titular de la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexanos, Abel Bruno Arriaga; la Presidenta de la CMIC delegación Guerrero, Rosalba Marcelo Pani; la Magistrada

Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Alma Delia Eugenio Alcaraz; el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, Miguel Alejandro Guizado Jaimes; el Representante del RAN en Guerrero, Miguel Flores Morales; el Vocal de Capacitación Electoral de Educación Cívica del INE en Guerrero, Esteban Rafael González; la Presidenta de Kaniche Eslava, A.C., Beatriz Eslava Borja, además de diversas autoridades de los distintos órdenes de gobierno.

Acto seguido se inició la jornada con la proyección de un video testimonial que documentó las actividades realizadas en cada una de las seis sesiones de la Escuela Regional, así como los testimonios de las alumnas que asistieron.

Dicha proyección también fue transmitida a través de las redes sociales del IEPC Guerrero, por lo que es importante destacar que el reporte de la transmisión en vivo registró 1,110 visualizaciones, 116 interacciones y fue compartida 32 veces, logrando un alcance total de 2082 visualizaciones.

Conferencia

Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas



Posteriormente, se dio paso a la intervención de la titular María Cecilia Guevara y Herrera, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien impartió la conferencia magistral “Derechos Políticos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas”.

Al concluir la conferencia, se llevó a cabo una enriquecedora sesión de preguntas y respuestas que propició un diálogo constructivo entre las participantes de la escuela y la Magistrada. Este espacio fue fundamental para disipar dudas y profundizar en el tema de la representación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los procesos electorales.

Mesas de trabajo



Ejes temáticos: Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género.

Como parte central del programa, en punto de las 13:35 horas comenzó la actividad de diálogo en el que se realizaron diez mesas de trabajo integradas de 10 a 14 Mujeres Indígenas y Afromexicanas. Estas mesas se enfocaron en el análisis de los siguientes ejes temáticos centrales, cada uno con sus respectivas preguntas detonadoras:

1. Derechos Humanos

¿Qué acciones gubernamentales (políticas públicas) considera que deben ser implementadas para garantizar el cumplimiento del apartado D del artículo 2° Constitucional desde un enfoque comunitario?



2. Prevención de la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género

¿Cuáles son las acciones que usted considera que deberían implementarse de manera conjunta entre el gobierno y las comunidades para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género?

Se dio un total de 50 minutos para el desarrollo metodológico y al concluir el debate, análisis y la generación de propuestas, cada mesa seleccionó a una persona para exponer en sesión plenaria las conclusiones más relevantes. A continuación, se detallan las principales conclusiones presentadas en la plenaria.

Crear comités comunitarios de prevención de violencia de género con participación de mujeres y autoridades.

- Realizar talleres con perspectiva intercultural y de género dirigidos a las mujeres.
- Que los talleres y las conferencias sean impartidos por personas de las mismas comunidades.
- Implementar talleres de nuevas masculinidades, promovidos desde la institución, para sensibilizar a los hombres en las comunidades, incluidos los presidentes municipales.
- Fomentar la educación bilingüe en las escuelas primarias.
- Dar seguimiento y capacitación continua a las personas beneficiarias de programas sociales.
- Creación de un protocolo de actuación permanente, dirigido a autoridades comunitarias y municipales.
- Aplicar sanciones a las dependencias públicas que hagan caso omiso de las denuncias o demandas por violencia.
- Crear canales seguros de denuncia que cuenten con el servicio de intérpretes.
- Capacitar a hombres comisarios y delegados, ya que constituyen el primer filtro de contacto con las mujeres en situaciones de violencia.
- Crear más refugios en los territorios rurales, dada la dificultad de desplazamiento que enfrentan las mujeres

víctimas de violencia.

- Asegurar que las clínicas rurales estén abiertas y que el personal médico brinde atención permanente para evitar el traslado de las mujeres a las ciudades.
- Integrar psicólogos y psicólogas en las escuelas.
- Impulsar la creación de comités mixtos (hombres y mujeres) que sirvan de apoyo a mujeres víctimas, asegurando que conozcan la existencia del comité, un refugio local y el contacto directo con la Policía Municipal.
- Incrementar el presupuesto asignado a las unidades de género municipales.
- Implementar programas de capacitación para autoridades comunitarias y municipales.
- Realizar capacitaciones que abarquen espacios para incluir a las infancias y juventudes.
- Asesorar a la comunidad, con énfasis en la comisaría, brindando talleres y cursos a las mujeres en materia del artículo 2 constitucional (Derechos de los Pueblos Indígenas).
- Promover que la educación en las escuelas primarias incluya información con perspectiva de género dirigida a niñas y niños.



Mesa 1



Mesa 2



Mesa 3



Mesa 4



Mesa 5



Mesa 6



Mesa 7



Mesa 8



Mesa 9



Mesa 10

Es importante resaltar que las participantes manifestaron que su participación en la Escuela Regional les permitió conocer derechos que desconocían, lo cual ha impulsado su deseo de mayor participación en estos procesos, por lo que solicitaron dar continuidad a estos procesos de aprendizaje y participación para que, en un futuro, ellas mismas puedan dar seguimiento a estos temas en sus comunidades, e incluso incursionar en la vida política.



Posteriormente, se les hizo entrega de una libreta y la Memoria de la Escuela regional de educación comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de mujeres indígenas y afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos, y sus constancias de participación correspondientes a la culminación de la Escuela Regional y el Encuentro Regional, de igual manera se hizo mención de que la Memoria también se encuentra disponible de manera digital en la página electrónica del IEPC Guerrero, en el siguiente enlace: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/memoria_escuela_regional.pdf

Para dar cierre se hizo entrega de las constancias a cada una de las alumnas que concluyeron la Escuela Regional y que asistieron al

Encuentro de la Escuela, dando paso al proceso de culminación de este proyecto que permitió escuchar cada una de las voces de las mujeres indígenas y afromexicanas de las regiones Montaña/Costa y Costa Chica/Acapulco de nuestro estado de Guerrero, siendo parte fundamental del intercambio de saberes que fortalecen los liderazgos ante los desafíos que enfrenta cada un en sus territorios y en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

El desarrollo de este proyecto se suma a los esfuerzos institucionales para hacer efectivo el mandato establecido en el artículo 2, inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Dicho precepto reconoce y garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igualdad sustantiva en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

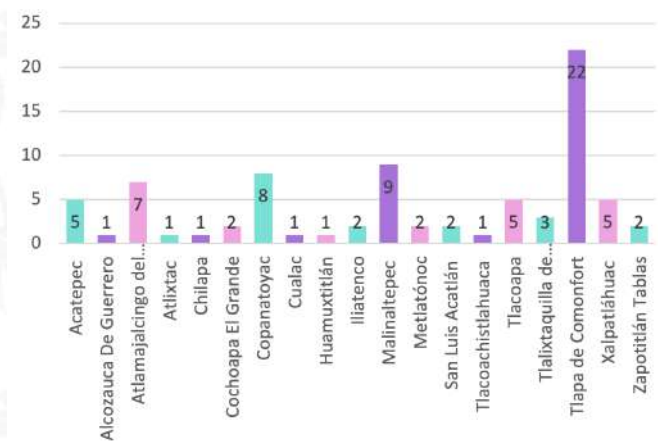


5. Estadística de las mujeres indígenas y afromexicanas participantes en la Escuela regional

Región Montaña/Costa – Sede Tlapa de Comonfort

Participaciones de mujeres indígenas por municipio

Población participante por municipio



Total: 80



**Rangos
de
edad**

Mujeres jóvenes de 18 -19

12

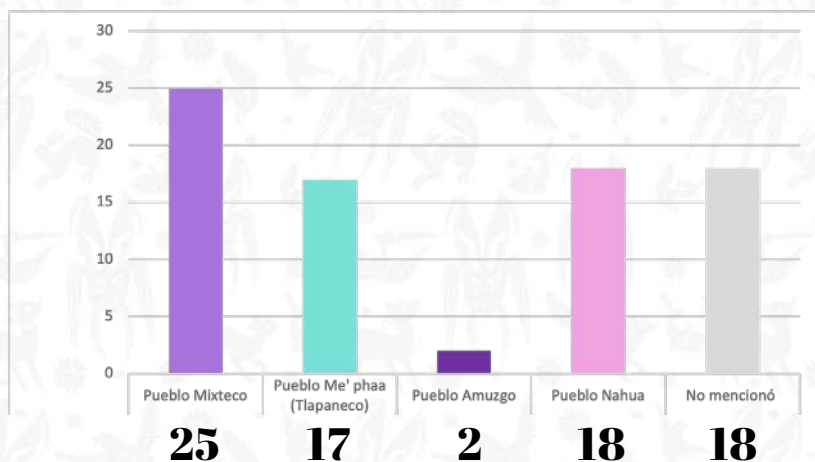
Mujeres adultas de 30-55

50

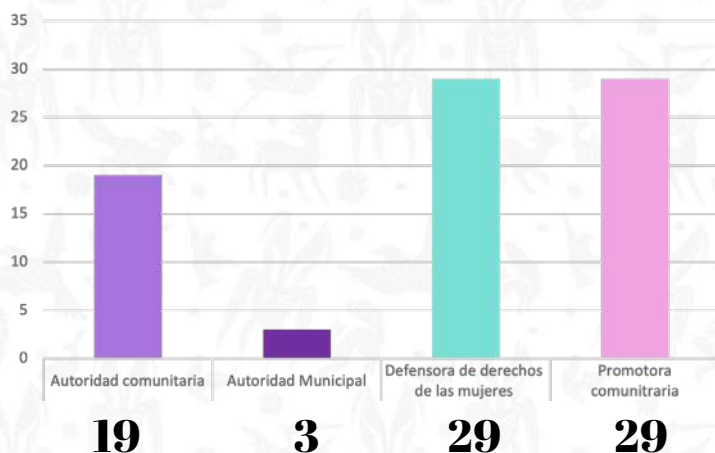
Mujeres adultas de 56-75

8

Pueblo indígena al que pertenece



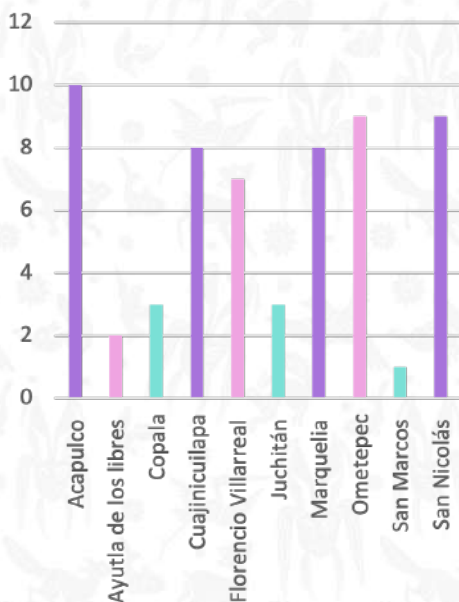
Liderazgo



Entre ellas se encuentran: de autoridades comunitarias, comisarias, excomisarias, comisariadas; de autoridades municipales, regidoras y delegadas, y defensoras y promotoras de los derechos de las mujeres.

Región Costa Chica/Acapulco - Sede Marquelia

Participaciones de mujeres afromexicanas por municipio.



Total: 60



**Rangos
de
edad**

Mujeres jóvenes de 18 -19

12

Mujeres adultas de 30-55

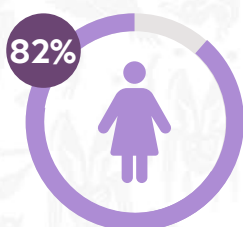
43

Mujeres adultas de 56-75

6

Estadística de Autoadscripción

Auto adscripción



Afromexicana
49 mujeres

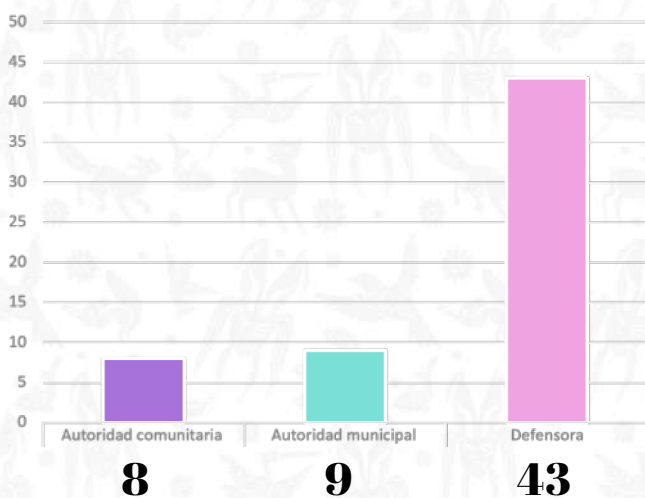


Afro-indígena
8 mujeres



Indígena
3 mujeres

Liderazgo



Entre ellas se encuentran: de autoridades comunitarias, comisarias, excomisarias, comisariadas; de autoridades municipales, regidoras y delegadas, y defensoras y promotoras de los derechos de las mujeres.

6. Anexo fotográfico





















7. Bibliografía

<https://congresogro.gob.mx/legislacion/ordinarias/ARCHI/ley-numero-701-de-reconocimiento-derechos-y-cultura-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas-del-estado-de-guerrero-701-2022-07-19.pdf>

<https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc5026-violence-against-indigenous-women-and-girls-report-special>.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/noticamara/promulgacion-de-la-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#:~:text=Esta%20ley%20fue%20publicada%20el,una%20vida%20libre%20de%20violencia>.

<https://www.youtube.com/watch?v=-r8w1etu-sg&t=51s>





INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS



IEPC
GUERRERO

